

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE  
3° SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Matinal)  
(Documento de trabajo)**

**VIERNES, 04 DE OCTUBRE DE 2024  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**

*-A las 10:31 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días, señores congresistas.

Colegas congresistas, vamos a iniciar la Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial.

Un saludo a los colegas congresistas que se encuentran presencialmente, a los que están virtualmente, a los invitados, a los comunicadores sociales y al pueblo en general. Tengan ustedes una buena mañana.

Siendo las diez horas con veinticinco minutos de hoy viernes 4 de octubre del año 2024 y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, Presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Paredes González (); congresista Jáuregui Martínez (); congresista Alva Rojas ().

La congresista Jáuregui ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Alva Rojas (); congresista Balcázar Zelada ().

El congresista Carlos Alva, también ha registrado asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Balcázar Zelada (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Castillo Rivas () .

El congresista Bellido Ugarte, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Castillo Rivas () .

El congresista Castillo Rivas, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Chiabra León () .

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Chiabra León (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Flores Ruíz (); congresista Gutiérrez Ticona () .

El congresista Flores Ruíz, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Gutiérrez Ticona () .

El congresista Gutiérrez Ticona, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Huamán Coronado () .

El congresista Huamán Coronado, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Presente. Muy buenos días, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Marticorena Mendoza () .

El congresista Gutiérrez Ticona, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Medina Hermosilla () .

El congresista Medina Minaya, ha registrado una licencia.

Congresista Mori Celis () .

El congresista Mori Celis, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche (); congresista Pazo Nunura (); congresista Quiroz Barboza () .

El Congresista Pazo Nunura, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

El Congresista Pariona, de igual forma.

Congresista Quiroz Barboza () .

La congresista Echaíz, también ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Quipe Mamani () .

El congresista Marticorena Mendoza, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams* también.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes () .

El congresista Tello Montes, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Torres Salinas () .

La congresista Torres Salinas, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Vásquez Vela.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM) .-** Buen día. Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** El congresista Zeballos Madariaga ha registrado una licencia.

Pasamos a la lista de miembros accesitarios.

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes () .

**El señor PAREDES GONZALES (BM) .-** Paredes González, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Perfecto.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM) .-** Medina Hermosilla, presente, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, congresista.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Milagros Rivas, presente. Buenos días.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Cordero Jon Tay (); congresista Cruz Mamani () .

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani Cruz Mamani, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Dávila Atanacio (); congresista Herrera Medina (); congresista Jeri Oré (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Morante Figari (); congresista Padilla Romero (); congresista Palacios Huamán (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Portalatino Ávalos (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Tacuri Valdivia (); congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga () .

Bien, han registrado asistencia, veintiún señores congresistas.

Existe el *quorum* de reglamento.

Adelante, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, colegas congresistas.

Con el *quorum* reglamentario y siendo las diez de la mañana con treinta y dos minutos de hoy viernes 4 de octubre de 2024, damos inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte en la Sala 6 José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas, ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Señores congresistas, mucho les agradeceré que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y de esta manera evitar cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión.

Así como también, colegas congresistas, cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la Plataforma *Microsoft Teams* para el orden correspondiente y los que están presentes levanten la mano, dando siempre la preferencia para intervenir a los congresistas que se encuentran presencial y seguidamente los que se encuentran virtualmente.

Colegas, congresistas, en vista de tratarse de una sesión extraordinaria, pasamos inmediatamente a la estación Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Como punto número uno, estación Orden del Día.

Tenemos uno punto uno y como primer punto, tenemos la sustentación de la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, sobre el Proyecto de Ley 8877/2024, de su autoría, por el que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas.

Cedemos el uso de la palabra a la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, para que sustente el Proyecto de Ley 8877 de su autoría. En calidad de autora, nuestra colega.

Adelante, colega, congresista María Taipe.

No se encuentra la colega.

Si no se encuentra la colega, vamos a pasar al siguiente punto.

Bien, en vista que no se encuentra presente la colega, pasamos al segundo punto.

Como segundo punto tenemos la sustentación de la señora congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos, sobre el Proyecto de Ley 8847/2024, de su autoría, por el que propone la Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Sechín en la provincia de Casma, departamento de Ancash.

Cedemos el uso de la palabra a la señora congresista Kelly Portalatino Ávalos, para que sustente su Proyecto 8847, en calidad de autora de la referida iniciativa legislativa.

Adelante, congresista Kelly Portalatino.

Suspendemos por breve término, porque la congresista ya está en el edificio, estamos esperando unos minutos. Si es que no llega en tres minutos pasamos al tercer punto.

Suspendemos la sesión.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Debería de proceder al tercer punto, presidente, y luego se hace la participación de la congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, colega, por eso vamos a darle tres minutos y si se no llega, continuamos la sesión, colega, porque ya se encuentra aquí en el edificio.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— En tres minutos, ya hubiésemos avanzado mucho, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega.

**-Se suspende la sesión. (2)**

**-Se reanuda la sesión.**

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— En tres minutos, ya hubiésemos avanzado mucho, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega.

**-Se suspende la sesión.**

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente, por favor. Flores Ruíz, presente.

Quisiera que consigne mi asistencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted con congresista.

Considerada su asistencia.

Señor secretario técnico, sírvase considerar la asistencia del congresista Flores Ruíz.

**-Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Reanudamos la sesión.

Señores congresistas, en vista que la congresista Portalatino se está demorando, vamos a pasar al tercer punto.

Tercer punto.

Tenemos el acuerdo para solicitar al Consejo Directivo que se decrete el Proyecto de Ley 4789/2022, por el que se propone la Ley que crea el Régimen Especial de Pensiones y Jubilación de Docentes de la Carrera Pública Magisterial, a pedido de la señora congresista Flor Aidee Pablo Medina.

Cedemos el uso de la palabra a la congresista Flor Aidee Pablo Medina, para que sustente su pedido.

Congresista, adelante.

**La señora PABLO MEDINA (NA).**— Vamos a darle dos minutos a la congresista Flor Pablo y si no está, vamos a continuar con esta sesión.

Bien, señores congresistas, en vista que no se encuentra presente la congresista Flor Pablo Medina, vamos a dar el uso de la palabra a la congresista Kelly Portalatino para que sustente su proyecto, ya que contamos con su presencia.

Va a sustentar el Proyecto de Ley 8847/2024, en calidad de autora.

Adelante, congresista Kelly Portalatino.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Muchas gracias, presidente.

Primero, quiero agradecer a usted por la sensibilidad y esa empatía con nuestro pueblo de la provincia de Casma y, por supuesto, para la región Ancash que le agradece y está presente en estos momentos la presidenta de la Asociación de creación de la Universidad Autónoma de Sechín de Casma, Sena Huayaney Figueroa; Francisco Pérez, alcalde del centro poblado Villa Hermosa de Casma; y, por supuesto, se encuentra también Jessica Moscol Sunción, directora de la Asociación; y, por supuesto, el directivo de la Asociación, Francisco Mora Milla.

Como autora del Proyecto de Ley 8827/2024, proyecto de ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Sechín.

La provincia de Casma es una de las provincias con mayor tasa de crecimiento poblacional por año, con un promedio de crecimiento anual de 1,9%, lo cual significa que para el 2024, esta provincia cuenta con una población aproximadamente de cincuenta y siete mil setecientos setenta habitantes.

En la región Ancash existen dos unidades como universidades nacionales públicas en funcionamiento licenciadas por la SUNEDU.

En la provincia de El Santa se ubica la Universidad Nacional de El Santa y en la provincia de Huaraz se ubica la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Por parte de las universidades privadas, la región cuenta con dos universidades licenciadas por la SUNEDU, César Vallejo y la Universidad Tecnológica del Perú. Que a veces nosotros vemos que nuestros hermanos tanto de la provincia de Santa como la de Casma, tienen que sacar otros ingresos para poder acceder a esas universidades, ya que las pocas vacantes que se les brinda a través de las dos universidades públicas no pueden tener acceso, y nuestros estudiantes universitarios de toda la provincia de Casma no pueden acudir porque hoy nos mantenemos nosotros en una crisis económica como es la recesión y la inflación.

Las universidades en Casma dan una oportunidad cercana para miles de jóvenes, los estudiantes procedentes de la provincia de Casma y otros pueblos cercanos, como la provincia de Huaraz, en su mayoría recurren a las ciudades de Chimbote y Huaraz para acceder a la formación superior universitaria, ya sea en una universidad pública o privada, la cual implica tener mayores recursos para acceder a la educación universitaria.

Con la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Sechín, permitirá a más de cien mil habitantes de las provincias de Casma, Huarney y otros pueblos aledaños, como son los centros poblados que se encuentran de nuestra región Ancash, tener acceso próximo a una casa superior de estudios, que con menos recursos podrán formarse profesionalmente.

Casma es una provincia con potencial agropecuario, por tanto, necesita carreteras e ingeniería agrícola, agroindustria, agronegocios, ingeniería y minería, ingeniería de pesca.

Las enfermedades se han agudizado en esta parte del país y existe carencia de profesionales de la salud. Por tanto, necesitamos seguir formando médicos, enfermeras, obstetras, psicólogos.

En la región Ancash existe cinco mil ciento ocho instituciones educativas, tanto públicas como privadas. En la provincia de Casma, tenemos también nosotros ciento cincuenta y tres instituciones educativas y ciento quince en la provincia de Huarney.

Por tanto, necesitamos seguir formando a muchos docentes para seguir mejorando nuestra educación a nuestros niños y niñas, tanto en la etapa primaria como secundaria.

La infraestructura sigue en crecimiento y se necesita profesionales en Ingeniería Civil.

Asimismo, dado al crecimiento poblacional se necesita formación profesional en Ciencias Jurídicas y Políticas.

Asumiendo el compromiso con el pueblo de Casma, requiere una universidad.

He tomado la decisión de presentar este proyecto que busca crear la Universidad Nacional para todos nuestros hermanos y hermanas de la provincia de Casma.

Como contenido del proyecto legislativo en el artículo 1, objeto de la ley, tiene como objeto la creación e implementación de la Universidad Nacional Autónoma de Sechín como la persona jurídica de derecho público interno con sede en la ciudad de Casma, departamento de Ancash.

En el artículo 2, la finalidad de la presente norma tiene como finalidad la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Sechín con sede en la ciudad de Casma, departamento de Ancash, para brindar oportunidad de acceso a la educación superior universitaria a la población.

Propósitos de la universidad.

Ofrecer educación superior universitaria de calidad, centrado en las necesidades que presenta la zona geográficamente próxima a la sede de universidad, fomentar la investigación científica y tecnológica orientada a resolver las problemáticas específicas de la región y de nuestro país, promover la formación de profesionales con una visión global y con potencias para el desarrollo sostenible de nuestra región y nuestro país.

Carreras Profesionales.

Como artículo 3, carreras profesionales que ofrecen la Universidad Nacional Autónoma de Sechín, son: Medicina Humana, Enfermería, Obstetricia, Psicología, Derecho, Ingeniería Agrícola, Agroindustria, Ingeniería Civil, Educación Primaria, Secundaria, Administración de Empresas, Agronegocios, Ingeniería Minera y otras carreras que según la comisión de organización establecida por el mismo MINEDU.

En ese sentido, la universidad iniciará sus actividades académicas dentro de los dos años siguientes a la promulgación de la presente ley, previa aprobación de su Estatuto y Plan de Desarrollo Institucional por parte del Ministerio de Educación.

Este proceso se llevará a cabo de acuerdo con el Sistema Administrativo Presupuestal de Infraestructura establecido, utilizando los recursos propios y gestionados a nivel local, regional, nacional e internacional.

El Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación, destinarán los recursos necesarios para el funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Sechín, con el cargo Presupuesto para el año 2025.

El Ministerio de Educación designa a la Comisión Organizadora encargada de aprobar los documentos de gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional Autónoma de Sechín, conforme al segundo párrafo del artículo 29 de la Ley 3220.

Mediante el Oficio 174-2024-2025/KRPA-CR, se solicitó incorporar, presidente, el texto sustitutorio.

Como texto sustitutorio dentro del artículo 5, constitución del Pliego Presupuestal y Unidad Ejecutora, que es lo necesario para poder nosotros cristalizar esta iniciativa legislativa que va a decir lo siguiente:

Constitúyase el Pliego Presupuestal y Unidad Ejecutora de la Universidad Nacional Autónoma de Sechín y se autoriza el Pliego 10 del Ministerio de Educación para que con cargo a su Presupuesto Institucional, transfiera mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas los recursos necesarios para la implementación de la presente ley.

Quiero informar, presidente, la universidad es una oportunidad para el desarrollo social y económico de todos los pueblos. Hoy la provincia de Casma merece ser atendida y mejorar su calidad de educación superior.

En ese sentido, presidente, solicito que se les pueda brindar el uso de la palabra a nuestras autoridades, a nuestros hermanos, que representan y a nuestra compañera también que presenta dentro de la comisión proconstrucción para la Universidad de Casma, en la cual pido a usted, presidente, pueda brindar el uso de la palabra al señor Francisco Masin Pérez Visitación y a Sena Martha Huayaney Figueroa.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, por sustentar un proyecto tan importante como es la educación.

Como ya todos sabemos que la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo.

Vamos a ceder el uso de la palabra a la persona que usted ha mencionado por cinco minutos.

Adelante, señor, ¿se identifica?

Identifíquese y tiene usted la oportunidad de participar por cinco minutos.

**El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, señor Francisco Masin Pérez Visitación.**— Gracias, presidente.

Señores congresistas, señor presidente de la Comisión de Educación de esta prestigiosa Entidad que es la Legislación para nuestra educación.

Yo quisiera arrancar diciendo, a ustedes suplicándoles que Casma es un puerto terrestre, que por donde pasa, nosotros, el norte, el sur, el este y el oeste que es el marítimo.

Y quiero decirle, que la provincia de Casma está abierta a tocar el corazón de ustedes para que esta provincia, la mía y de otros, tenga esta universidad que emane al desarrollo integral, porque yo estoy convencido, señores congresistas, (3) que si no fuera la educación no estaríamos sentados...

**—Intervención fuera de micrófono.**

**El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, señor Francisco Masin Pérez Visitación.**— Soy un hombre del campo, yo soy campesino y como campesino quiero decirles a mis hermanos

campesinos que ustedes aprueben esta ley, ¿para qué? Para que este centro donde nosotros vivimos, también nuestros hijos sean educados cerca a su casa, cerca de la cuna, ¿por qué? Porque no tenemos recursos económicos, el agro también está marginado y, por tanto, nosotros no tenemos recursos para que vayan a Chimbote, a Huaraz que están distantes. Nosotros somos cincuenta y siete mil setecientos ochenta habitantes, la provincia de Casma y Huarmey.

Pero, además, quiero decirles, nosotros somos representantes de tres centros poblados, cada uno con dos mil habitantes. También abarcará a las tres provincias, como es la parte de Pariacoto, sus adhesiones como Huanchuy, Pampas Grande, Cajamarquilla, Pira y lo que es más grande, Quillo, con veinticinco mil habitantes que está cerca a Casma, que son afluyentes de la cuenca del río Casma, que viven cerca de Casma.

Por eso, vengo a suplicarles, señores congresistas, que aprueben este proyecto, por favor, para los hijos de nosotros. Los campesinos también queremos educar a nuestros hijos, pero la posibilidad económica nos mata, señores.

Por favor, yo les suplico y encarecidamente llevar una buena noticia a mi provincia. Hoy debo decir que nuestros hermanos del campo también van a educarse en su propia tierra.

Muchas gracias, señor presidente, por darme esta oportunidad para expresarme ante ustedes y pedirles este favor de educación, aunque la educación dice la Constitución que es un derecho, pero nosotros venimos suplicándole a ustedes aprobar esta ley.

Muchas gracias, muy agradecido.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

A usted agradecerle por esa preocupación de la educación, la creación también de la universidad.

El día de hoy la colega congresista Kelly Portalatino está sustentando, ya cuando tengamos las opiniones al respecto, yo creo que cuando ya se haya elaborado el predictamen no habrá ningún congresista de este Congreso del Bicentenario que se oponga respecto a la educación, respecto a la creación de esta universidad tan importante que es proyecto de autoría de la congresista Kelly Portalatino.

Bien.

¿Hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

Vamos a darle por cinco minutos más.

**La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PROCREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE SECHÍN PARA CASMA, señora Sena Martha Huayaney Figueroa.**— Señor presidente.

Adelante.

Identifíquese, su nombre.

**La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PROCREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE SECHÍN PARA CASMA, señora Sena Martha Huayaney Figueroa.**— Buenos días con todos.

Soy Sena Martha Huayaney Figueroa, presidenta de la Comisión Procreación Universidad Nacional Autónoma de Sechín para CASMA.

Señor presidente, y congresistas, hermanos, presentes aquí, yo vengo trayendo la voz del pueblo de Casma, el grito del pueblo de Casma, de sus hijos, de nuestros hijos y de los hijos que vendrán.

Casma es una ciudad en proceso de crecimiento permanente, ya no es esa ciudad olvidada, ahorita es una ciudad progresista.

Contamos con cincuenta y siete mil ochocientos pobladores solamente de Casma y si incluimos a Huarmey y los alrededores rebozamos los cien mil pobladores, que necesitamos educar.

Señor presidente de la Comisión de Educación, señores congresistas, nosotros pedimos el apoyo de ustedes, no venimos a suplicar porque es un derecho constitucional la educación.

Nosotros queremos nuestra Casa Superior de Estudios en Casma, porque nuestros hermanos casmeños, los jóvenes casmeños, yo con pena les vengo a decir, los veo en el campo, en el arenal, el único trabajo que tienen es de agarrar, comprar, hacer lo que sea, comprar su motocard y empezar a corretear y vivir de la polvareda, malograr su organismo físico, porque tanto golpe, tantos baches, porque tampoco tenemos pistas y veredas.

Entonces, se quedan ahí, olvidados, desperdiciando todo su potencial humano. Hay mucho potencial humano. Y todo lo que tenemos en Casma, que es el agro, se quedan en sus chacras, pero sin tener herramientas como poder reflotar.

Nosotros que estamos aquí, todos sabemos que solamente con la educación hemos podido cambiar nuestras vidas, la de nuestras familias.

Por eso vengo trayendo esta voz de toda la juventud y de todo el pueblo de Casma, que apostemos por la educación. Es la única forma de desarrollar nuestro país y que siga el progreso y evitemos tanta inmigración también a las ciudades vecinas. Hay

que darles herramientas a nuestros hermanos, no hay que darles migajas de nada, herramientas.

Una herramienta es la educación para que puedan sobresalir del subdesarrollo y sacar adelante a su familia y a sus pueblos, pueden hacer pequeñas empresas, microempresas o ellos mismos propiamente poder salir adelante.

Ahora vamos a tener el puerto en Chancay. Ese puerto puede servirnos tanto para nuestros hermanos que se eduquen y que puedan sacar sus productos por ese puerto.

En esta globalización mundial, la educación, lo que eduquemos no solamente puede ser para Casma, puede servir para el mundo a nuestros hermanos, que se hagan profesionales, pero hay que darles educación, hay que darles herramientas, como les digo, hay que enseñarles cómo ganarse el pan haciéndose profesionales, porque ahorita sin la profesión no se logra nada. Y eso todos lo sabemos.

Muchas gracias, señor presidente. Mi agradecimiento a la congresista Kelly Portalatino por escuchar esta voz del pueblo casmeño, por hacer realidad mediante un proyecto de ley.

Lo que necesitamos es el apoyo, hermanos congresistas, de todos ustedes, para que esta ley se haga realidad y que Casma tenga su universidad que anhelamos tanto tiempo y que estamos postergados.

Muchas gracias y que tengan buen día.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

A usted, señora Sena Martha, excelentes palabras.

Ustedes no han venido a suplicar, ni a rodearse, porque es un derecho, ciertamente es un derecho que está contemplado en la Constitución Política y hay que cumplirlo y respetarlo.

Y otro mensaje muy importante, nosotros los congresistas somos elegidos por el pueblo para trabajar con transparencia y, por lo tanto, las autoridades elegidas por el pueblo no merecemos el agradecimiento, simplemente cuando cumplimos nuestra función. En la línea de la transparencia las autoridades merecemos esa felicitación, el agradecimiento lo merecen ustedes el pueblo porque gracias a ustedes hemos llegado a este lugar.

Bien, colegas congresistas, continuamos con esta sesión y de esta manera vamos a ceder el uso de la palabra de la congresista para sus palabras finales.

Congresista.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Muchas gracias, presidente.

Por su intermedio, solicitar a nuestros colegas congresistas, así como hemos venido nosotros apoyando para la creación de otras universidades a nivel país, hoy ya como unidad ejecutora, de esa misma manera queremos también para Ancash, para la provincia de Casma, que nos apoyen de igual manera.

Y pedirle, presidente, que el señor ministro de Educación pueda brindar el informe también, el Informe Técnico Legal Favorable para que esto se pueda cristalizar en el menor tiempo posible. Creo en su diligencia y en su capacidad.

Muchas gracias, por la priorización.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

De repente estamos un poco discriminando, pero vamos a dar el uso de la palabra a algún congresista que quiera hacer de repente alguna acotación al respecto de este proyecto tan importante de la universidad en Casma.

A ver, señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra, los que están virtualmente.

Adelante.

No hay ningún congresista.

Queremos aclarar, de repente hubo una confusión por parte de la congresista Kelly Portalatino, porque anoche hemos terminado tarde el Pleno, el proyecto es el 8847 y no 8827. Escuché a la congresista Kelly Portalatino decir 8827, ¿cuál es? 8847.

Entonces, ha habido una equivocación, pero queda claro que el proyecto de ley es 8847.

Señores congresistas, entonces, de esta manera proseguimos con la sesión y felicitarle a la congresista Kelly Portalatino por este gran proyecto en beneficio de la educación.

Pasamos al siguiente punto.

Damos la oportunidad a la congresista Elizabeth Taipe.

Tiene usted el uso de la palabra, congresista Elizabeth Taipe.

Una cosita es que esté conectada, otra cosa de repente es que esté ocupada, porque ella está en su región. Tienen que hacer las coordinaciones correspondientes para tratar de evitar estos impases.

Bien, señores congresistas, continuamos con el siguiente punto.

Tenemos la presentación del predictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, con la finalidad de hacer efectivo el pago de dichas bonificaciones, proyectos de Ley 2991, 3886, 4192, 5122, 5335, 5532, 5568 y 5570 año 2022 y también el Proyecto de Ley 6460/2023.

Esta Presidencia dispone que el señor Iván León, secretario técnico de nuestra comisión, brinde el informe correspondiente, el mismo que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señor secretario técnico, por favor, dé lectura.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, presidente.

*Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte las observaciones formuladas por la Presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 31495, ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación, bonificación adicional por desempeño y por preparación de documento de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, con la finalidad de hacer efectivo el pago de dichas bonificaciones.*

*Proyecto de Ley 2991/2022-CR, Proyecto de Ley 3886/2022-CR, Proyecto de Ley 4192/2022-CR, Proyecto de Ley 5122/2022-CR, Proyecto de Ley 5335/2022-CR, Proyecto Ley 5552/2022-CR, Proyecto de Ley 5568/2022-CR, 5570/2022-CR y Proyecto de Ley 6460/2023-CR.*

*Situación procesal.*

*Las observaciones materia del presente dictamen han sido remitidas únicamente a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte para su estudio y dictamen conforme lo disponen los artículos 77 y 79 del Reglamento de Congreso de la República.*

*El Proyecto de Ley 2991/2022-CR, fue presentado por el Grupo Parlamentario Perú Bicentenario a iniciativa del señor congresista Elías Marcial Varas Meléndez.*

*El Proyecto de Ley 3886/2022-CR, fue presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre a iniciativa del señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas. (4)*

*El Proyecto de Ley 4192/2022-CR, fue presentado por el Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional a iniciativa del señor congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona.*

*El Proyecto de Ley 5122/2022-CR, fue presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre a iniciativa del congresista Flavio Cruz Mamani.*

*El Proyecto de Ley 5335/2022-CR, fue iniciativa de la señora congresista Margot Palacios Huamán.*

*El Proyecto de Ley 5552/2022-CR, fue presentado por el Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional a iniciativa del señor congresista Segundo Teodomiro Quiroz Barboza.*

*El Proyecto de Ley 5568/2022-CR, a iniciativa de la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani.*

*El Proyecto de Ley 5570/2022-CR, fue presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre a iniciativa del señor congresista Wilson Roosevelt Quispe Mamani.*

*Finalmente, el Proyecto de Ley 6460/2023-CR, a iniciativa del señor congresista Alex Randú Flores Ramírez.*

*Durante el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023, en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación realizada el 5 diciembre de 2023, se aprobó por mayoría de los presentes el referido dictamen.*

*Así también el Periodo 2022-2023, durante la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, y Cuenta General de la República realizada el 2 de marzo 1994.*

*De conformidad con el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, se pronunció por la inhibición de dictaminar los proyectos de ley 2991, 3886, 4192, 5122, 5335, 5552, 5568, 5570 y 6460, materia del presente dictamen.*

*El 14 de mayo de 2024, la Junta de Portavoz acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República respecto al Proyecto de Ley 3813 y la ampliación de agenda.*

*Con fecha 16 de mayo de 2024, en relación con el dictamen recaído en los proyectos de ley 2991, 3813, 3886, 4192, 5122, 5335, 5552, 5568 y 5570.*

*Y en mérito a las recomendaciones por el Área Técnica Legislativa, la Comisión de Educación presentó un texto sustitutorio sobre la ley que modifica la Ley 31425, ley que*

reconoce el derecho y dispone el pago de la Bonificación Especial por preparación de clases y evaluación y bonificación adicional por desempleo en el cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, el cual entró en debate el mismo día.

Mediante Oficio 1450-2023-2024-ADPD/CR de fecha 17 de mayo de 2024, el señor Giovanni Forno Flores, Oficial Mayor del Congreso de la República informó al presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte por especial encargo del Presidente del Congreso de la República que durante la sesión de Pleno a fecha 16 de mayo de 2024 y con dispensa de trámite de sanción del Acta, a solicitud de la congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla y contando con el consentimiento de la Presidencia del Congreso, se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 3813 porque se propone la ley que actualiza el recálculo de la Bonificación Especial del 30% y 35% de la remuneración total y pago devengado sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada para los trabajadores administrativos del Régimen Laboral 276 del sector Educación, el cual fue aprobado en primera votación de fecha 16 de mayo del 2024 con los resultados siguientes: 64 señores congresistas a favor, uno en contra y 23 abstenciones en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para presentar el dictamen sobre el Proyecto de Ley 3813.

Durante la sesión de la Comisión Permanente de fecha de 18 de julio del 2024, se aprobó en segunda votación el texto sustitutorio por mayoría del dictamen favorable, recaído en los proyectos de ley 2991, 3886, 4192, 5122, 5335, 5552, 5568, 5570 y 6460, sobre la ley que modifica la Ley 31495, ley que reconoce el derecho y expone el pago de la Bonificación Especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño en cargo y por preparación de documento de gestión sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de causa juzgada, teniendo la segunda votación los siguientes resultados: 28 señores congresistas a favor, cero en contra y cero abstenciones, quedando expedito para la elaboración de la Autógrafa de Ley.

Dicha Autógrafa se remitió a la Presidenta de la República el 24 de julio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, contando quince días para promulgar u observar la misma, siendo su día de vencimiento del plazo el 19 de agosto de 2024.

Pese a que presentaron al Área de Trámite y Selección de Documentos, la observación a la Autógrafa de Ley remitida mediante Oficio 194-2024-PR, la cual pasó a la Comisión de Educación, Juventud y Aporte en la misma fecha para su estudio

y dictamen con cargo de dar cuenta de ese procedimiento al Consejo Directivo.

#### *Aspectos procesales*

*De conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo 80-2003-2004-CR de fecha 16 de setiembre de 2003, sobre las formas alternativas de pronunciamiento de las comisiones que pueden tener respecto a las observaciones formuladas por el Presidente de la República a la Autógrafa de Ley aprobadas por el Congreso de la República, la comisión puede pronunciarse con las siguientes alternativas.*

#### *Allanamiento*

*Cuando la comisión acepta todas las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo y modifica el texto original de la Autógrafa, según dichas observaciones, sin insistir en aspecto alguno que hubiera sido objeto de observación, a la vez que sin alterar en forma ni en fondo la parte no observada del texto de la Autógrafa.*

#### *Insistencia*

*Cuando la comisión rechaza total o parcialmente las observaciones del Presidente de la República e insiste en el texto originario de la Autógrafa. Se configura la insistencia.*

*Por tanto, cuando habiéndose aceptado alguna de las observaciones del Poder Ejecutivo, al mismo tiempo se ha mantenido el texto originario de las otras disposiciones o artículos observados.*

#### *Nuevo proyecto*

*Cuando dentro de un proceso de reconsideración frente a las observaciones del Poder Ejecutivo a una ley aprobada por el Congreso, la comisión incorpora al texto originario de la Autógrafa observada nuevas formas o disposiciones por propia iniciativa sin considerar las observaciones del Poder Ejecutivo.*

*En el presente caso analizado y de conformidad con las razones que señalan las partes pertinentes del dictamen, corresponde la insistencia.*

*En tal sentido, se rechaza totalmente las observaciones del Poder Ejecutivo y se insiste en el texto originario de la Autógrafa de Ley aprobada en primera votación en la sesión del Pleno del Congreso de fecha 16 de mayo de 2024 y en segunda votación en la sesión de la Comisión Permanente de fecha 18 julio de 2024.*

*En cuanto al contenido de la Autógrafa de Ley, yace en las plataformas digitales el marco normativo, Constitución Política del Perú, artículo 13 y 108; Reglamento del Congreso de la República, artículo 79.*

*La ley que reconoce el derecho y dispone del pago de Bonificación Especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño en cargo y por preparación de documento de gestión sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de causa juzgada, Ley 31495.*

*La Ley General de Educación 28044, Ley del Profesorado 24029, la Ley de Reforma Magisterial 29944, Decreto Supremo 051/91/PCM artículo 8 inciso b), Reglamento de la Ley General de Educación, Decreto Supremo 11-2012-ED, Ley de Presupuesto del Sector Público, Ley 28411.*

*Sentencias Casatorias 7019-2013-CALLAO considerando el Décimo Tercero, precedente vinculante y 6831-2013-Lambayeque, considerando el Décimo Tercero precedente vinculante.*

*En cuanto al contenido de las observaciones del Poder Ejecutivo, con fecha 19 de agosto, se recibió el Oficio 194, debidamente firmado por la Presidenta de la República señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra y el Presidente del Consejo de Ministros señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya.*

*En la primera observación, considera que se pretende desconocer la aplicación de la remuneración total y se pretende seguir aplicando la denominada remuneración total permanente sobre sentencias no vinculantes, inclusive se menciona que la bonificación por preparación de clases conforme a lo establecido en la Resolución de Sala Plena 01-SERVIR-TC, se encuentra excluida el listado de beneficios en los que aplica para su cálculo la remuneración total.*

*Refiere que el Tribunal Constitucional en los pronunciamientos expedidos de manera posterior de la vigencia, Ley 30425, Expediente 00033-2023-TC, para el cálculo de comunicaciones, debe usarse la remuneración total permanente.*

*Sobre el particular, la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República en su considerando Décimo Tercero, Sentencia Casatoria 7019-2013-Callao establece como precedente vinculante lo siguiente:*

*Este Tribunal Supremo ha forjado en el devenir del tiempo como criterio uniforme que el cálculo de la Bonificación Especial por preparación de clases y evaluación, debe realizarse teniendo como referencia la remuneración total integrada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 24029, Ley del Profesorado,*

modificado por la Ley 25212, concordado a su vez con el artículo 210 del Decreto Supremo 01990-ED Reglamento de la Ley del Profesorado, constituyendo de esta forma lo preceptuado en un principio jurisprudencial de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 27584, ley que regula el proceso contencioso administrativo, recogido también el artículo 37 del Texto Único Ordenado aprobado por el Decreto Supremo 013-2008-JUS, que señala cuando la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema, fije en sus resoluciones de principios jurisprudenciales en materia de contención administrativa, constituyen precedente vinculante, lo cual concordaba con lo previsto en el artículo 386 y 400 del Código Procesal Civil, en la actualidad se denomina presidente judicial, pues, debe ser observado por todas las instancias judiciales de la República.

Asimismo, la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia de la República, en su considerando Décimo Tercero la Sentencia Casatoria 6871-2003-LAMBAYEQUE, establece como precedente vinculante lo siguiente:

Para determinar la base del cálculo de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, deberá tener en cuenta la remuneración total o íntegra establecida en el artículo 48 de la ley 24029, Ley del Profesorado, modificado por la Ley 25212 y no la remuneración total permanente prevista en el artículo 10 del Decreto Supremo 051-91-PCM; es decir, a nivel jurisdiccional y con el análisis e interpretación jurídica, ya se ha establecido como obligatorio cumplimiento del lineamiento sobre el cálculo de la bonificación por preparación de clases, la cual deberá realizarse sobre la base de la remuneración total.

Por las coincidencias expuestas, lo alegado por el Poder Ejecutivo en este extremo resulta infundado.

También la siguiente observación sobre análisis de propuesta de bonificación, se menciona que la Autógrafa de Ley no hace mención alguna de las bonificaciones reguladas por el artículo 48 de la Ley 24029, modificado por la Ley 25212 y que sea suprimido toda referencia a dicho dispositivo legal a pesar de que la Ley 31495 fue emitida para regular exclusivamente el pago de las bonificaciones a las que se refiere el artículo 48 de la Ley del Profesorado, por lo que existe vacío legal en la referida Autógrafa.

Refiere que resulta de suma importancia esclarecer cuáles serían los conceptos remunerativos que formarían parte de base del cálculo de bonificaciones, tiene sustento en que durante la vigencia de la Ley 24029 existían conceptos que se percibían de manera permanente y de manera temporal en función a los cargos que asumían los docentes.

*Estos no constituían base de cálculo para la percepción de bonificaciones, por lo que de aceptarse de comunicatoria propuesta, cada administración y dependiendo de los ingresos percibidos por los docentes en su oportunidad, realizaría cálculos diferentes inclusive en base a conceptos percibidos de manera temporal, lo cual generaría un desorden al no existir un cálculo uniforme a nivel nacional beneficiándose unos docentes más que otros.*

*Sugiere así mismo a fin de lograr una igualdad en reconocimiento y el pago de bonificaciones dispuestas en el artículo 48 de la Ley 24029 modificado por la Ley 25212 a nivel nacional, así como la disminución en la carga de unidades ejecutoras, se considera necesario que la base de cálculo de bonificaciones se realice en función de todos aquellos conceptos percibidos por los docentes en el periodo señalado en la Ley 31495 en forma permanente, estandarizándose así la forma de cálculo no solo en Lima, Metropolitana, sino en toda la región del país.*

*Con relación a ello, la doctrina, jurisprudencia y el legislador siempre han sido referidos que en la remuneración existen conceptos remunerativos y conceptos no remunerativos.*

*Siendo así, encontramos que la remuneración viene a ser el íntegro de lo que el trabajador recibe por sus servicios, cualquiera sea la forma de disposición que tenga, siempre que tengan de su libre disposición. Esta puede ser otorgada en dinero o en especie.*

*Existen, sin embargo, montos remunerativos que no tienen un origen contraprestativo, como el caso de las gratificaciones por Fiestas Patrias, Navidad o la Asignación Familiar, así como otros de carácter temporal y excepcional, como el caso de la Bonificación Personal Diferenciada contemplada (5) en el tercer párrafo del artículo 48 de la Ley 24029, las cuales tienen una justificación social y forman parte de los llamados conceptos no remunerativos, y por tanto, no forman parte de la base de cálculo para el beneficio contenido en la presente autógrafa de ley. Queda claro, entonces, que el legislador, cuando se refiere a la llamada remuneración total, refiere a aquella que está constituida por la remuneración total permanente y los conceptos remunerativos adicionales otorgados por ley expresa, los mismos que se dan por el desempeño de cargos que implican exigencias y/o condiciones distintas al común, y cuyo concepto ha quedado definido en el artículo 8, inciso B, del Decreto Supremo 051-91-PCM. En ese extremo, conforme a lo dispuesto, también se declara infundado.*

*Tercera observación: el Poder Ejecutivo refiere que, a pesar de que el artículo 3 de la vigente Ley 31495 establece que las bonificaciones expuestas en el artículo 48 de la Ley 24029, modificado por la Ley 25212, se reconocen no sólo respecto al*

período que estuvo vigente dicho artículo, es decir, desde el 21 de mayo de 1990 hasta el 25 de noviembre de 2012, la autógrafa contempla la derogatoria de dicho artículo sin mayor sustento, generándose una ampliación respecto del período de cálculo, el cual podría utilizarse para realizar cálculos desproporcionados, sin tener en cuenta que, desde el 26 de diciembre de 2012, se encuentra vigente la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, la que deroga en forma expresa la Ley 24029, y que, desde el 3 de noviembre de 2016, se encuentra vigente la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Ley regula el régimen laboral de los docentes de la educación superior. En consecuencia, resulta impensable que el período a considerarse para el cálculo de las bonificaciones no se encuentre plenamente identificado. Por tal motivo, no debe moverse el artículo 3 de la Ley 31495, el cual establece a quiénes corresponde el reconocimiento del período de aplicación.

Al respecto, la Comisión de Educación, Juventud y Deportes considera que dicho argumento no resulta válido, por cuanto el texto sustitutorio, materia del presente dictamen, está referido exclusivamente al artículo 48 de la Ley 24029, modificada por la Ley 25212, y cuya eficiencia resulta hasta la entrada en vigencia de la Ley 29944, nueva Ley de Reforma Magisterial. Por lo tanto, lo referido en la Ley 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes no se encuentra comprendido o contemplado en el presente texto sustitutorio. En ese extremo, también resulta infundado.

Invocan en su observación el principio de irretroactividad de la ley como fundamento de [...] jurídica. Con relación a esa observación, vemos que el Poder Ejecutivo no ha tenido en consideración de que el texto sustitutorio está referido al cumplimiento de pago de un beneficio, preparación de clases y evaluación, producto de un cálculo errado por parte de la administración pública, en este caso el sector Educación, y no de un nuevo beneficio a favor de los comprendidos en la Ley del Profesorado. Por lo que el principio de irretroactividad de la ley no opera en la presente autógrafa de ley, dado que lo que se pretende es resarcir el daño causado a los docentes, tanto activos como cesantes. En este extremo, también deviene infundado.

Quinta observación: se refiere a que no se ha hecho un adecuado análisis cuantitativo y cualitativo que identifique a los beneficiarios de la medida, el impacto que generaría y el costo de su implementación, así como el impacto de dicha aplicación en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2024 y los sucesivos años fiscales. Coincidentemente, hubo un impacto presupuestal para atender dichos pagos, asciende a cuarenta mil quinientos sesenta millones ochocientos treinta y nueve mil

trescientos cuarenta y seis punto noventa y nueve, incluyendo intereses, monto equivalente al 4% del PBI del presente año, lo cual supera, inclusive, el déficit fiscal de 2.8% del PBI en el 2024 y 2.2% en el 2025, con una senda de consolidación hasta el año 2028 para alcanzar la meta del 1% del PBI, lo que pondría en riesgo la sostenibilidad fiscal. Menciona que el artículo 69 de la Constitución Política del Perú establece que los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, por lo que corresponde observar la autógrafa de ley.

El monto referido en su observación responde, como ya lo hemos advertido, a un mal cálculo originado por la administración pública, y por tanto, deviene en cumplimiento obligatorio que tendrá que hacer el Estado a favor de los docentes perjudicados o agraviados, y cuyo pago corresponde efectuar conforme a la asignación presupuestal que se le otorga en cada oportunidad. Resulta, por tanto, declarar ese extremo infundado.

Conclusión: Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Educación, Juventud y Deportes recomienda, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, el artículo 71 del Reglamento del Congreso de la República, y el acuerdo del Consejo Directivo 80-2003-2004-CONSEJO-CR, de fecha 16 de septiembre de 2003, la aprobación del dictamen de insistencia ante las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley que modifica la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y expone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño en el cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, con la finalidad de hacer efectivo el pago de dichas bonificaciones.

Proyecto de Ley 2991/2022-CR, 3886/2022-CR, 4192/2022-CR, 5122/2022-CR, 5335/2022-CR, 5552/2022-CR, 5568/2022-CR, 5570/2022-CR, y 6460/2023-CR, en sus mismos términos que figuran en la autógrafa observada, para que el Congreso de la República, en el amparo constitucional, se sirva proclamarla y publicarla.

Esto es lo que tengo que informar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario técnico.

Bien, señores congresistas, la presidencia de esta comisión ha creído conveniente elaborar el predictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley que modifica la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, con la finalidad de hacer efectivo el pago de dichas

bonificaciones. Esta presidencia ha analizado, en el marco de la Constitución y la ley, por ser un tema de justicia social, restableciendo los derechos constitucionales del magisterio.

Señores congresistas, que deseen intervenir al respecto, tienen ustedes el uso de la palabra.

Congresista Flavio Cruz Mamani, adelante, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muy buenos días, señor presidente. También un saludo a todos los miembros de la comisión y a la concurrencia en general.

Primero, quiero saludar el trabajo del equipo técnico. Creo que sus argumentos expuestos en este dictamen son bastante claros y, sobre todo, contundentes respecto a las observaciones que ha planteado el Ejecutivo. Esta observación llegó a última hora, o sea, eso demuestra que quizá, con alguna desesperación o por cumplir nada más, tuvieron que observar esto y lo hacen, haciendo daño fundamentalmente al sector Educación, al magisterio. Porque estamos hablando acá, señor presidente, de decisiones del Poder Judicial. Ya son años, los jueces, los vocales, la Corte Suprema se han pronunciado ya abundantemente sobre este tema y, reitero, son millones, más de tres millones de expedientes tiene el Poder Judicial. Una parte de todo este volumen de expedientes no resueltos, que es una carga para el Poder Judicial, viene del Congreso a reclamar presupuesto, la creación de más juzgados y todo ello. Corresponde al sector Educación, corresponde al magisterio. Entonces, estamos descargando esto sobre las decisiones que ellos han tomado.

¿Por qué no el Poder Ejecutivo? El Congreso ya ha hecho lo suyo. ¿Qué más hay que discutir? "N" sentencias favorables al magisterio. El Poder Ejecutivo quiere seguir discutiéndole al Poder Judicial y quiere seguir discutiéndole al Congreso. Yo creo que el Estado es uno solo. Bajo este principio de la unidad del Estado, resolvamos este problema de una vez.

Aquí se argumenta, entre sus observaciones, que esa ley ya fue derogada. O sea, no sé quién hizo eso, porque nadie está hablando de los efectos continuos o extensivos de la ley. Estamos hablando de los efectos durante la vigencia de la ley. Y eso lo ha dicho la Corte Suprema. Yo no sé si alguna vez nos enviaron para una mesa que se hizo, profesionales bastante jóvenes, lo cual se respeta, pero solo para hacer un trabajo, de un *copy* y estar observando.

Además, se invoca de nuevo, señor presidente, la Resolución de Sala Plena 001-2011-SERVIR. Ya con una simple mirada a la pirámide de Kelsen, nada más. No puede estar por encima de un Decreto Supremo, de una ley y de una jurisprudencia abundante en

nuestro país, una resolución de sala plena. No es el Congreso, no somos los congresistas los que estamos quitando valor o crédito a esa resolución de sala plena. Han sido los jueces, ha sido el Poder Judicial, en el norte, centro y sur del Perú. Entonces, no sé por qué se utiliza de nuevo ese argumento.

Señor presidente, quiero saludar a los sectores que, en su momento, se oponían a la aprobación de esta ley. Aquí nadie se está atribuyendo; creo que usted tampoco lo hace, porque esto viene de gestiones anteriores y de congresos anteriores. A eso quiero llegar: donde hubo iniciativas de parlamentarios y partidos políticos que, en la última votación, votaron a favor. No somos nosotros, estamos terminando, quizás esta lucha va a continuar, pero hay precedentes de que parlamentarios de diversos sectores, porque cuando se trata de derechos, en este caso, laborales del sector Educación, no puede haber colores políticos, ni de derecha, izquierda o centro. Eso se ha demostrado en la vez que se votó aquella vez, todos los sectores votaron a favor. Por eso se aprobó.

Teniendo ese respaldo, el Ejecutivo, en lugar de conectarse, está desconectado con la población, está desconectado con el sur del Perú, está desconectado con Puno. Hubiera sido un esfuerzo decir: "Tengo el respaldo social, jurídico y parlamentario", ya que esta ley fue aprobada mayoritariamente, y darle curso, y no, por un cumplido a último minuto, hacer la observación que nos genera todo esto.

Señor presidente, saludo el trabajo del equipo técnico, esperando el respaldo y ratificación, nada más, de nuestros votos, de todos los sectores, de todos los grupos parlamentarios, lo que finalmente les dará una tranquilidad a los profesores que aún no tienen el reconocimiento y que todavía están encauzando sus procesos, el costo de los abogados en todos los juzgados a nivel nacional. Porque la Ley 31495 dio unas expectativas, hagamos una mea culpa ahí, una falsa expectativa. En lugar de ayudar, hemos generado una confusión, y por no decir, un daño que hemos provocado. Pero también saludo a los impulsores de esta ley, quienes no buscaban derogarla, sino la modificación de esa ley es lo que estamos haciendo. Porque eso había provocado que tantos jueces, procuradores y especialistas en personal de la UGEL interpretaban la ley a su modo, generando diferentes resoluciones, y en algunos casos, eso se repetían, incluso, jueces con diferentes pronunciamientos. Así no estamos ayudando.

Otro tema es el del financiamiento. Ya teniendo el reconocimiento administrativo, sin necesidad de sentencia judicial y sin excluir ningún concepto remunerativo, ya se verá en el tiempo, de que forma el Ministerio de Economía y Finanzas va a pagar. Sabemos que no será de la noche a la mañana, pero la ley es mandatorio y se cumplirá. Por eso, también saludo la insistencia

en la aprobación de este proyecto de ley. Varios autores han impulsado esta iniciativa resolutive a favor de la educación y el sector magisterial.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista Flavio Cruz Mamani, por su mensaje de reflexión dirigido a todos los congresistas titulares y suplentes de esta comisión. El congresista Cruz Mamani desde Puno, ha hecho una reflexión importante, y creo que hoy este predictamen de insistencia será aprobado por unanimidad por los miembros de esta comisión.

Bien, ahora cedemos el uso de la palabra al congresista Segundo Quiroz Barboza. **(6)**

Congresista Segundo Quiroz Barboza tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

En vista de que el congresista Segundo Quiroz Barboza no está presente, algún otro congresista que desee intervenir.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Su nombre, congresista.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Congresista Echeverría.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Echeverría, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Sí, señor presidente, con mucho gusto. Saludo a los congresistas y a los invitados presentes.

Señor presidente, justamente para decirle que ayer le envié con anticipación un oficio solicitando que me reciba junto con los integrantes de la Fenatep Perú. Es una mea culpa, señor presidente, porque como congresistas debemos recibir a todas las personas y organizaciones, conocidas y no reconocidas a nivel nacional.

En estas circunstancias, su argumento que me dijo ayer espero que hayan sido subsanadas, y que usted, de aquí en adelante, "tome la batuta" para atender a todo tipo de personas y organizaciones a nivel nacional. Usted sabe a lo que me refiero, señor presidente. Lo digo con un poco de incomodidad, porque en realidad, todos, seamos reconocidos o no, tenemos el derecho de ser escuchados. Los que somos líderes o representamos a un sector de la población, también debemos ser escuchados. Pero grata sorpresa me dio su respuesta de ayer, y espero que recapacite, porque le felicité al principio cuando dijo que iba a recibir a

todas las organizaciones, pero me sorprendió que parece que para unos sí y para otros no.

En tal circunstancia, señor presidente, creo que nos ha elegido el pueblo para representarlos y para escucharlos a todos. Basta de tintes políticos, basta de direccionamientos y basta de decir a este sí, a este no. El Congreso es para escuchar a todo el pueblo. No nos volvamos, pues, Ministerio de la Educación o Ministerio de Educación que dice: "No, eso no está reconocido y no lo recibo". Porque creo que me estoy volviendo cómplice, cómplice de las acciones que el Ministerio de Educación tiene con un cierto sector del profesorado. Y no olvide que el profesorado es la falange del desarrollo de nuestro país. Lo quieran o no, muchos nos critican. Pero ahí van mis palabras, señor presidente.

Espero que usted reciba ahora a los dirigentes o, como usted dijo ayer, como persona natural, no al presidente. Y que esto sea, como digo, un acápite pasado y que no vuelva a ocurrir, porque el Congreso tiene que recibir a todos. Y también, también que tenga asesores, pero el asesor no me va a decir, no me va a cuestionar a quién voy a recibir. En tal circunstancia, señor presidente, espero que usted reciba en el despacho a las tres de la tarde, como dijo, porque la vez pasada recibió a otros dirigentes. Y ahora, por las circunstancias o consejos, no los quiso recibir. Pero está bien, yo apelo a usted.

Y, señor presidente, le digo una vez más: ese tipo de discriminación que, para mí, es. No lo haga posteriormente. Nosotros somos congresistas, no somos Ministerio de Educación, no somos dirigidos por alguien, sino que estamos para escuchar a la población.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, pero siempre en la línea del respeto. Nosotros aceptamos toda opinión, pero no se puede estar...

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Nunca le falte el respeto, señor presidente. Con mucho respeto.

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Entiendo porque, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Después que termine de hablar, puede intervenir, señor congresista.

Bueno, hay que ser tolerante. Esta presidencia...

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Okey.

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, congresista, después que termine de hablar, usted va a tener un par de minutos para que intervenga.

Esta presidencia es imparcial. Desde que me han dado esa confianza, los congresistas en la Comisión de Fiscalización... a todas las autoridades les hemos medido con la misma vara. No ha habido parcialidad, imparcial. Al Fenate Perú se le recibió la vez pasada. Usted me ha dicho que quiere que le reciba hoy, día, a las tres de la tarde. Vamos a recibir. Entonces, no se puede estar mintiendo porque hay una palabra que dice: "Miente, miente, que algo queda". Entonces, nosotros los congresistas somos elegidos por el pueblo para trabajar con transparencia y no podemos estar mintiéndole al pueblo. Entonces, han sido recibidos una vez. No aprovechen los micrófonos para, de repente, denigrar el honor de una persona.

Señor congresista, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Señor presidente, le comunico que ha sido cursado el oficio 105, en su despacho, con fecha 1 de octubre de 2024, y le digo: usted no me puede decir... disculpe, con mucho respeto, que tiene el cargo de presidente, pero somos congresistas al final. Pero le digo, señor presidente, una vez más: usted no me puede decir que le estoy mintiendo, porque ayer le conversé una y otra vez, y usted me decía: "Espérame, espérame", al último dijo: "Cinco minutos más". No, señor presidente, yo no estoy mintiendo porque a mí la población me conoce, soy directo y concreto. Señor presidente, yo no le estoy faltando el respeto, y no estoy faltando al respeto al pueblo. El que está faltando al respeto es su persona, disculpe que le diga directamente.

Yo no estoy utilizando los micros, los micros para quedar bien. Yo le estoy diciendo en estas circunstancias porque es incómodo lo que usted está diciendo. Y en estas circunstancias, el oficio está ahí, oficio 105-2024, señor presidente. Y yo lo hice recordar. Simplemente, usted se paseó y preguntó, como ya me dijo: "No, no puedo recibir porque no son reconocidos, no son reconocidos". Y yo le volví a decir: "Hoy nosotros, señor presidente, o le digo colega, nosotros tenemos que escuchar a todo el pueblo". Le dije o le dije, señor presidente, pero no me diga que yo utilizo los micros. Y con esto quiero cerrar: usted escuche a la población y no quiera, o no diga que en realidad los congresistas mentimos o decimos la verdad.

A lo menos, de mi persona le digo sinceramente: yo creo que a mi población no la voy a mentir. Así que, señor presidente, con las disculpas del caso, le pido, por favor, que sea más concreto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, en ningún momento le hemos dicho que no le vamos a recibir hoy día, y ya le hemos recibido la vez pasada. Hoy día, a las tres de la tarde, entonces. Pero la población, los colegas, nos conocen, saben quiénes somos cada uno, y dejamos este tema ahí nomás.

Señores, continuamos con esta sesión.

¿Algún otro congresista que desea intervenir?

Bien, señores.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Quiroz Barboza.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, Quiroz Barboza, también autor de este proyecto.

Tiene usted la palabra.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Sí, gracias, señor presidente. Por su intermedio, saludo a todos los congresistas que se encuentran de manera virtual y presencial, y a todos los que nos escuchan en este momento.

Señor presidente, como autor del Proyecto de Ley 5552 del 2022, y considerando todo lo ya debatido en el dictamen inicialmente aprobado, así como las intervenciones de mis colegas congresistas que me precedieron, quiero enfatizar que esta bonificación es una expresión de justicia para el magisterio nacional y busca corregir un problema que afecta la estabilidad económica y emocional de nuestros maestros. El Ejecutivo ha cuestionado el impacto fiscal de esta medida, pero debemos recordar que se trata de un derecho laboral que ha sido postergado por ellos. Los docentes, quienes son la columna vertebral del sistema educativo, no pueden seguir esperando una solución que reconozca su sacrificio y compromiso.

Es por ello, señor presidente, que hago un llamado a la responsabilidad de las entidades públicas para que cumplan con el pago de estas bonificaciones. Este proyecto no solo respalda los derechos de los maestros, sino que también promueve un mensaje claro: que el Congreso de la República está comprometido con la defensa de la dignidad y el reconocimiento de nuestros docentes. Es hora de hacer justicia, señor presidente.

Sin más que agregar, pido a mis colegas congresistas apoyar este predictamen de insistencia con su voto a favor y reivindicar los derechos laborales de todos los maestros del Perú. Siempre al lado del pueblo, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista. Felicitarle por su participación y también por ser autor de uno de los proyectos que están en este predictamen de insistencia.

¿Algún otro congresista?

Congresista Wilson, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, al igual que mis colegas congresistas, justamente lo que estamos pidiendo es que este dictamen por insistencia, o esta autógrafa que ha sido observada por la presidencia, finalmente tenga que ser aprobada. Porque es algo indignante, señor presidente, que la presidencia sea tan inhumana, porque no se le puede negar el pago de la deuda social a tantos y miles de maestros. En este Congreso lo hemos debatido por demás, y no ha sido fácil aprobarlo en el Pleno del Congreso. Se han buscado los votos, pero rechazarlo así de plano y ahora que tenga que retornar aquí a la comisión, nuevamente, señor presidente, buscar la insistencia.

Yo soy autor del Proyecto de Ley 5570/2022, como parte de todo el grupo de proyectos que estamos buscando la reivindicación de los colegas maestros por la preparación de clases, preparación de documentos de gestión, por el desempeño del cargo, sin la sentencia y exigencia judicial, sino por vía administrativa, señor presidente. Y esto no se puede permitir. La bonificación que les corresponde. ¿Cómo puede percibir un maestro cesante o jubilado con cuatrocientos soles, señor presidente? ¿En qué país puede vivir un maestro cesante y jubilado con ochocientos setenta u ochocientos noventa soles? Es un insulto a los peruanos, señor presidente. Pero, ¿cuánto gana un presidente del BCR? Más de cuarenta y un mil seiscientos soles. Y les duele, señor presidente, que hagamos esta comparación, porque dice que el peruano puede vivir con mil veinticinco soles, con una remuneración mínima vital. Luego sacan en todos los medios de comunicación diciendo que no son las funciones, el buscar apoyar el fomento de generación del empleo en el país. A quien le van a engañar, señor presidente. El BCR con el MEF, con cualquier otro ministerio, está en la plena obligación de coordinar, señor presidente.

Y cuando el MEF nos niega el presupuesto para este tipo de proyectos, cuando se le dice que queremos dinero para dignificar, por justicia, a estos maestros y su pago de la deuda social que han esperado por décadas, ¿qué dicen? "Tendré que consultar al BCR", y el BCR dice: "No, hay que evaluar cómo estará la caja fiscal, cómo estará el presupuesto, cómo estará el dinero". Es

decir, esas opiniones, señor presidente, negativas hacen daño. Y eso no es nada descabellado. Pero que este señor diga: "No es mi responsabilidad, no es mi deber, no es mi función regular las tasas de interés, plantear una política económica monetaria". Señor presidente, no es parte del deber del BCR; y dentro de ello, indirectamente está el deber de garantizar la estabilidad económica en el país, reducir la pobreza. Y eso no es buscar garantizar el equilibrio económico, justamente, señor presidente.

Entonces yo me pregunto, maestros, ¿acaso el BCR no sigue la política neoliberal capitalista, hambreadora, esclavista que nos ha tenido en el [...] hasta el día de hoy, en el país? ¿Cuántos economistas existen en el sur, en el norte, en la selva? Que pueden asumir muy bien estos tipos de cargos, señor presidente. Hago esta comparación, señor presidente, porque en realidad preocupa, señor presidente, preocupa que, hasta el día de hoy este proyecto, o esta autógrafa, haya sido rechazada por la Presidencia de la República. (7)

Es una vergüenza, señor presidente. ¿Y bajo qué recomendación? ¿Quién le ha asesorado a la presidencia para que rechace esta autógrafa? ¿Cuál ha sido el asesor? ¿Cuál ha sido el ministerio que le ha dicho: "¿Oye, no se puede aceptar porque no hay plata"? ¿O no es así, colegas maestros? Díganme si me estoy equivocando. ¿Por qué hay huelga del magisterio? ¿Por qué ha habido huelga cada cinco años del Congreso Magisterial a nivel nacional? Y este Congreso los ha reivindicado, buscando las CTS, aumentando el sueldo y los salarios, regulando, señor presidente, por lo menos la dignidad de los trabajadores del sector salud.

Y esa tarea seguimos, señor presidente. Por eso felicito a mis colegas congresistas. Este Congreso es un ente político. Aquí tenemos que cuestionar. Hemos venido a fiscalizar. No hemos venido a aplaudir a ningún funcionario. No hemos venido a adorar. ¿Quién ha dicho que hemos venido aquí a aplaudir a funcionarios? No, señor presidente.

Muchísimas gracias.

Pero realmente, señor presidente, para terminar, indigna. Indigna, realmente. Y queremos que se apruebe esa insistencia, señor presidente.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo creo que este Congreso del Bicentenario... Gracias a usted, congresista Wilson. Hoy día vamos a marcar la diferencia. Este proyecto, este predictamen por insistencia va a ser aprobado por unanimidad. No creo que me equivoque, porque todos los congresistas estamos de acuerdo con la educación.

Bien, ahora sí, quiero dar el uso de la palabra al congresista Paul Gutiérrez.

Adelante.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Muchas gracias, presidente. Un cordial saludo a todos los colegas que integran la Comisión de Educación y a todos los presentes.

Definitivamente, nosotros tenemos clara nuestra posición y creemos que, si hemos llegado al Congreso de la República como maestros que somos, es para poder reivindicar los derechos del magisterio, que durante tantos años han sido vulnerados, pisoteados. Porque lo hemos vivido en carne propia y creo que, desde que estamos acá, estamos haciendo, puedo decir, mucho, pero algo estamos avanzando.

Ya muchas veces lo han mencionado: el tema de la CTS, el tema de la bonificación por escolaridad de los maestros contratados. Sé que hay mucho por hacer, pero había que abordar también el tema del 30%, porque no es un tema que tiene que ver con los maestros activos, sino, más que nada, con los maestros cesantes, que dieron su vida, su juventud entera, para que el gobierno pretenda robarles inclusive, porque yo lo veo así: querer quitarles ese derecho. No hay ningún profesional que, aparte de dedicar su tiempo en un horario establecido, tenga que dedicar otras horas más para poder preparar sus clases. O alguien que, ya siendo profesional, fuera de trabajo, tiene que dedicar dos o tres horas más para preparar sus clases.

Sin embargo, lamentablemente, estos gobiernos, sin entender eso, prácticamente, con leyes abusivas, han hecho que ya no se tenga ese derecho. Pero hoy estamos haciendo que esto se restablezca. Lamentablemente, durante todo este tiempo, los maestros han tenido que recurrir a la vía judicial para hacer prevalecer ese derecho. Y por eso es que, señor presidente, nosotros hemos planteado en el Congreso esta ley que modifica la Ley 31495, y ahí claramente el tema quedaba zanjado: no era necesario judicializar para que al maestro se le reconozca el 30%.

Sin embargo, ninguna ley es absoluta. Hay cosas que mejorar, entonces hay que modificarla. Por eso es que nosotros también hemos vuelto a plantear un nuevo proyecto para poder mejorar la ley, de tal manera que, a los maestros, cuando hablamos del 30%, se les reconozca, pero con todos sus beneficios. Con todos sus beneficios, y creo que eso es lo que se ha hecho, lo que hemos logrado en este proyecto de ley. Y como siempre, el Ejecutivo observando, ¿no es cierto? Pero, felizmente, está el Congreso, que, así como hemos aprobado por insistencia muchas leyes en beneficio de los maestros, estoy seguro de que el día de hoy también los maestros que conforman esta comisión lo volverán, lo volveremos a aprobar este dictamen por insistencia.

Y también estamos seguros de que en el Pleno del Congreso pasará lo mismo. Creo que, si algo tenemos que dejar los congresistas que hemos llegado, como ustedes dicen, los congresistas del Bicentenario serán cosas concretas. Y estoy seguro de que la historia dirá quiénes cumplieron su rol en su momento. Así que pido a todos mis colegas congresistas que se unan, y que el día de hoy también aprobemos este dictamen por unanimidad. Y estoy seguro de que eso será así.

Muchas gracias, presidente.

**(Aplausos)**.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, por su participación en esta sesión tan importante de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Sí, presidente. Buenas tardes. Por su intermedio, a todos los congresistas que están presentes.

Con el mayor respeto, yo creo que hay que cambiar un fraseo. Y digo un fraseo cuando se habla de deuda social. No hay ninguna deuda social, presidente, porque los docentes no hemos prestado nuestra plata. Los docentes no hemos prestado en ningún momento nuestra remuneración. Lo que nosotros hemos tenido, y desde el año 90, es simplemente un pago ilegal, ¡ojo! Pago ilegal, de nuestra remuneración mensual. ¿Por qué? Porque al tener el beneficio de una bonificación por preparación de clases y evaluación, trabajo que se hacía, se hace y se hará, fuera de la institución educativa. Por eso es que la Ley del Profesorado contemplaba un pago del 30% de la remuneración total. Pero en el 90 se distorsionó, se desvió y no se entendió que era el pago sobre el total. Era diminuto, es decir, si el sueldo era mil soles, entonces se tenía que dar una bonificación de 300, pero no, no se calculaba sobre mil, se calculaba sobre 300, y entonces el pago era de 30 soles. Eso, hasta un estudiante de primaria lo sabe, qué significa total y cómo sacar el porcentaje legal.

Hemos tenido que llegar al Poder Judicial, y en todos los procesos se ha ganado. Pero, ¿qué significa llegar a un proceso judicial? Significa una afectación económica, es decir, de tu presupuesto de gasto familiar, haber sacado para pagar este proceso judicial. Estos proyectos acumulados, que en su momento sacamos con la Ley 31495, que está siendo modificada para que se convierta en autoaplicativa, lo único que van a hacer es facilitar el reconocimiento, el cálculo y el pago. Este pago, presidente, que este Congreso de la República logró en el año 2021, cuando recién estábamos en los primeros meses, logramos que en el presupuesto del 2022 se otorguen mil millones, ¡ojo!, mil millones para devolver el sueldo. El siguiente año se

lograron otros mil millones. ¿Cuántos beneficiarios? Ciento quince mil ciento dieciocho familias en una primera oportunidad, y en la segunda oportunidad a ciento diez mil ciento ocho aproximadamente. Es decir, más de cien mil familias.

Pero, ¿cuál era el requisito? La sentencia judicial. Hoy, presidente, la aprobación de esta insistencia significa la eliminación del requisito de la sentencia. Y eso es hacer justicia. Eso es tratar a todos en las mismas condiciones. Desde ya, el bloque magisterial, como lo hemos venido haciendo desde que llegamos en el 21, seguiremos trabajando por la familia del magisterio y por sus derechos constitucionales, humanos, fundamentales e irrenunciables, que fueron violentados, reitero, en el año 1990.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista por su participación. Siempre con el mensaje de beneficio de este proyecto tan importante.

Ahora, damos el uso de la palabra al congresista Waldemar Cerrón.

Adelante, congresista Waldemar Cerrón.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Muchísimas gracias, señor presidente, distinguidos colegas.

Señor presidente, por su intermedio, le pido la palabra como autor del Proyecto de Ley 3886, ley que modifica y reconoce el derecho y dispone el pago de una bonificación especial por la preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial.

Este proyecto viene de hace mucho tiempo, señor presidente, y hasta nos parece injusto que se está agendando en estos momentos con demasiada demora. Por ello, pido, señor presidente y distinguidos colegas, que prioricemos este proyecto en beneficio de nuestros maestros, que siempre se han dedicado al desarrollo y crecimiento de la juventud peruana.

Existe un maltrato a estos docentes, a quienes se les ha vulnerado su derecho por el pago de la bonificación por la preparación de clases y evaluación, equivalente al 35% de su remuneración. Debemos ser responsables con quienes nos han formado y seguirán formando a nuevas generaciones a través de sus ejemplos [...?].

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero saludar a los maestros, quienes, desde que los he conocido, han estado permanentemente. Un saludo para su representante, la señora María Auxiliadora. Es un derecho que debemos alcanzar todos los maestros, sin sentencia judicial. Y otros beneficios que se están desarrollando, como han explicado mis colegas, para una educación de calidad y un servicio adecuado a la población. Hasta más allá de la victoria, señor presidente.

**(Aplausos)**.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Waldemar.

Quiero felicitar al congresista Waldemar por este proyecto tan importante en beneficio de los maestros.

De esta manera, si hubiese algún otro maestro que estuviese en línea y quisiera participar; caso contrario, esta presidencia tiene el último mensaje.

Bien, en vista de que no hay ningún otro maestro, señores congresistas, primero quiero solicitarles a ustedes que están presentes un fuerte aplauso para los maestros, tanto hombres como mujeres, que hoy nos acompañan en esta sesión de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

¡Un fuerte aplauso para los maestros!

**(Aplausos)**.

**El señor PRESIDENTE.**— Hoy tenemos la responsabilidad de ratificar, una vez más, nuestro compromiso con el magisterio peruano, a favor de los docentes de avanzada edad, de nuestros ilustres profesores y directores que dieron su vida para educar generaciones. Sus labores no solo eran dentro de las aulas, sino también fuera de ellas, todo por vocación de servicio.

Por ello, señores congresistas, esta comisión propone el presente dictamen de insistencia para modificar los artículos 1, 2 y 5 de la Ley 31495, a fin de disponer que el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales, las direcciones o gerencias regionales de educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, más conocidas como las UGEL, o las que hagan sus veces, expidan de oficio las resoluciones administrativas de pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión a los docentes activos, cesantes y contratados en sede administrativa, tomando como base de cálculo la remuneración total y sin excluir conceptos remunerativos.

Si bien, señores congresistas, el Poder Ejecutivo observó la autógrafa de ley en su mención, desconociendo la aplicación de la remuneración total y, de manera confusa, pretende seguir

aplicando el denigrante y lapidante concepto de *remuneración total permanente*. Además, señores congresistas, cuestiona la forma de cálculo de dichos conceptos, los años de aplicación, su temporalidad y, finalmente, atribuye que se generará impacto presupuestal.

Esta Comisión de Educación, Juventud y Deporte considera que la insistencia es un justo derecho de nuestros maestros y en los mismos términos que figuran en la autógrafa observada **(8)** de los proyectos de ley de los diferentes congresistas, como son los Proyectos de Ley 2991, 3886, 4192, 5122, 5335, 5552, 5568, 5570 y 6460, sean votado en el Pleno

Señor secretario técnico, por favor, sírvase a pasar lista.

Al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— A favor, Paredes Gonzales, Alex Antonio, secretario técnico.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Alva Rojas (); congresista Balcázar Zelada (); congresista Bellido Ugarte () .

La congresista Jáuregui Martínez de Aguayo voto en abstención vía *Teams*.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Castillo Rivas (); congresista Chiabra León (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echevarría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Echevarría, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

El congresista Castillo Rivas voto en contra vía *Microsoft Teams*.

Congresista Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Perfecto, congresista.

Congresista Gutiérrez Ticona.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado ha votado en contra vía *Microsoft Teams*.

Congresista Infantes Castañeda.

De igual manera, la congresista Infantes Castañeda voto en contra vía *Microsoft Teams*.

Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla () .

El congresista Medina Minaya se encuentra con licencia.

Congresista Mori Celis.

El congresista Mori Celis voto en abstención.

Congresista Pablo Medina.

**La señora PABLO MEDINA (NA).**— Pablo Medina, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Pariona Sinche (); congresista Pazo Nunura.

El congresista Pazo Nunura voto a favor; de igual manera, el congresista Pariona Sinche.

**(Aplausos)**

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— El congresista Marticorena Mendoza voto en abstención vía *Microsoft Teams*.

Congresista Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Por los maestros del Perú, Quiroz Barboza, a favor, señor presidente.

**(Aplausos)**

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Quispe Mamani.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Wilson Quispe, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Votación del predictamen de insistencia.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— A favor, señor secretario técnico. A favor, hermano, por la dignidad de los maestros.

**(Aplausos)**

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

La congresista Medina Hermosilla ha votado a favor vía *Microsoft Teams*.

**(Aplausos)**

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ramírez García se encuentra con licencia.

Congresista Rivas Chacara ().

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Marticorena, a favor, señor secretario.

**(Aplausos)**

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— ¿A favor? Ya, cambio de voto a favor.

**(Aplausos)**

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Rivas Chacara().

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, a favor, en caso de ausencia de la congresista Rivas Chacara.

**(Aplausos)**

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Perfecto.

Congresista Bellido Ugarte también expreso su voto a favor vía *Microsoft Teams*.

**(Aplausos)**

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Tello Montes.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Justicia para los maestros. Tello Montes, a favor.

**(Aplausos)**

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Por justicia para los maestros. Tello Montes, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

El congresista Balcázar Zelada voto a favor vía *Microsoft Teams*.

**(Aplausos)**

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Torres Salinas ( ).

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Rivas, a favor.

**(Aplausos)**

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Torres Salinas voto a favor vía *Microsoft Teams*.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Secretario técnico, Milagros Rivas, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Rivas Chacara, el congresista Cruz Mamani había votado previamente, pero, como usted es miembro titular, el voto le corresponde a usted.

A favor.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— El congresista Mori Celis cambio su voto a favor.

**(Aplausos)**

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Vásquez Vela voto a favor vía *Microsoft Teams*.

También, el congresista Alva Rojas ha votado a favor.

**(Aplausos)**

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Zeballos Madariaga se encuentra con licencia.

Miembros accesitarios: congresista Agüero Gutiérrez, congresista Alegría García, congresista Aragón Carreño, congresista Azurín Loayza, congresista Barbarán Reyes, congresista Cordero Jon Tay, congresista Flavio Cruz Mamani, ya voto la congresista Rivas Chacara, congresista Chacón Trujillo, congresista Dávila Atanacio, congresista Herrera Medina, congresista Jeri Oré, congresista Juárez Gallegos, congresista López Morales, congresista Morante Figari, congresista Padilla Romero, congresista Palacios Huamán, congresista Paredes Fonseca,

congresista Portalatino Ávalos, congresista Revilla Villanueva, congresista Tacuri Valdivia, congresista Valer Pinto, congresista Zeta Chunga.

Han registrado su votación: 19 señores congresistas a favor, una abstención de la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, y cuatro votos en contra.

Ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

**(Aplausos)**.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, en consecuencia, ha sido aprobada por amplia mayoría el dictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley que modifica la Ley 31495, ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, con la finalidad de hacer efectivo el pago de dichas bonificaciones de los Proyectos de Ley 2991, 3886, 4192, 5122, 5335, 5552, 5568, 5570 (año 2022) y 6460 (año 2023).

Señores congresista, habiendo concluido con la votación, felicitamos a todos los congresistas que apoyaron este predictamen por insistencia de la autógrafa de ley, que ha sido observada por la presidenta de la República.

Queremos dar el uso de la palabra a la señora María Auxiliadora Quispe Palomino para que dirija algunas palabras.

Tome asiento, adelante, se identifica y pueda participar.

**La señora QUISPE PALOMINO, María Auxiliadora.**— En primer lugar, quiero felicitar a un congresista que se ha identificado con la lucha del pueblo, del país, y que ha sabido conducir, conduce esta magna asamblea o reunión para esta disyuntiva de voto a favor del dictamen. Congresista y presidente de la Comisión de Educación, para quien pido un fuerte aplauso: Segundo Montalvo.

**(Aplausos)**.

**La señora QUISPE PALOMINO, María Auxiliadora.**— Asimismo, agradezco a los autores del proyecto de ley y a los diez congresistas que apoyaron con su presentación, aunque faltó que fundamenten en defensa de su proyecto en beneficio del Magisterio Nacional. Asimismo, agradezco a todos los congresistas: Flavio Cruz Mamani, Waldemar Cerrón, Paul Gutiérrez y a muchos otros congresistas de Acción Popular, de las 13 bancadas que en la Comisión Permanente nos han apoyado, inclusive Fuerza Popular. Para ellos, un fuerte aplauso.

**(Aplausos).**

**La señora QUISPE PALOMINO, María Auxiliadora.**— Ahora sí, pasamos a explicar.

El Frente Único Magisterial nació el 25 de octubre de 2022, y eso para conocimiento del congresista Echevarría, quien primero debe investigar con quién está hablando antes de hacer acusaciones diversas. El 25 de octubre se formó el Frente Único Magisterial ante la desidia de los dirigentes a nivel nacional por presentar algún proyecto de ley o pronunciamiento respecto a la modificatoria de la Ley 31495. Quien habla, está trabajando desde la promulgación de esta Ley 31495. El 16 de junio de 2022, se ha llamado a una reunión nacional. El doctor Wilman Castro ha convocado a las distintas organizaciones, reconocidas o no, formales o informales, para que pudieran participar. Se esperó cuatro meses y ninguna organización se hizo presente. Yo hablé con Fenate Perú, con el señor Moisés Chipana, a quien se le invitó el 26 de septiembre como última participación, que sumara a una reunión con Fuerza Popular, pero él se negó. **(9)**

Las acusaciones que ha hecho de que se recibe solamente a privilegiados, es falsa. Por eso estoy haciendo esta aclaración.

Doy gracias al Congreso, a los congresistas que siempre han tenido la oportunidad de poder abrirnos las puertas, aunque muchos otros no lo han hecho.

Doy gracias a aquellas puertas y a Fuerza Popular que también votó el 18 de julio, pero hoy nos duele mucho que se haya abstenido a pesar de conocer que nosotros hemos luchado durante dos años sin favores políticos y sin cargos, hemos luchado por un derecho para todo el Magisterio Nacional. Es un dictamen consensuado, trabajado, Frente Único Magisterial, congresistas y asesores, a quienes agradezco su participación lúcida, diáfana, contundente para poder defender los derechos del Magisterio Nacional.

Y hoy se convoca a todos los magisterios a todas las fuerzas sindicales que sumen, para poder defender en la última etapa este derecho inherente que durante treinta y cuatro años ha sido postergado.

Asimismo, invito a cada uno de ustedes, congresistas, a diferenciar el dictamen del Poder Ejecutivo en su artículo 2, donde existen dos formas de pago en forma discriminatoria que ha generado esta situación controversial en los maestros.

En provincia se paga la totalidad del 30% por preparación de clases, en Lima utilizan el segundo párrafo del segundo artículo con exclusión de dieciséis conceptos remunerativos por la ley, por ley expresa y remuneración total permanente.

Frente a esa disyuntiva, nosotros nos hemos quedado asombrados que el Poder Ejecutivo, a través de sus asesores y personas ilustradas, no puedan haber diferenciado que esas dos leyes controversiales para la forma de pago, no haya sido observada.

Y agradecemos a todos los congresistas que han votado a favor y a los que no han votado invitarles que esta no es una lucha de un grupo, esta es la lucha para todo el Magisterio Nacional, cesantes, jubilados, contratados, auxiliares de la educación, activos.

Por eso, a nombre de ellos, agradecemos e invitamos a todos los congresistas a depurar nuestros sentimientos, a construir esa comunicación diáfana, contundente entre el pueblo, Magisterio y el Congreso.

Como alguien lo dijo, no debe haber división, no debe haber sectarismo, no debe haber prioridad. Y la lucha nuestra de dos años, y este 25 de octubre cumplimos dos años de lucha.

Eso indica el esfuerzo, el trabajo consensuado que hemos tenido en el Congreso.

Hemos invitado a todas las fuerzas populares, a todas las fuerzas sindicales y seguiremos invitando, porque si bien es cierto, nadie debe ser discriminado y nadie debe de poder avasallar un trabajo que está empezando a llegar al triunfo.

Muchas gracias, señores congresistas; gracias, congresista Segundo Montalvo, y este beneficio es para el Magisterio Nacional.

Bendiciones.

**(Aplausos)**.

**El señor PRESIDENTE.**— A ustedes, de verdad, docentes, maestros, de verdad, el agradecimiento.

No ha habido ninguna alusión congresista, no ha habido ninguna alusión, por favor.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Como que no, señor presidente.

Le estoy diciendo, está mencionando mi nombre, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— En ningún momento ha mencionado su nombre, señor congresista.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Señor presidente, esto está quedando a nivel nacional, y no me puede negar usted que no ha mencionado mi nombre.

Ha mencionado mi nombre, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor congresista, por favor, un poquito más de respeto. No levante la voz.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— No le puedo decir un poquito más de respeto. Le estoy pidiendo a usted el respeto que debe llevarse la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Ustedes saquen su cuenta del tipo de congresistas a veces que tenemos.

Pero disculpen, disculpen los congresistas.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Ese congresista que tiene, que usted da, que usted da a un sector.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, señor congresista.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Si quiere sancionarme, sancióneme, señor presidente. Pero a mí no me va a venir a presionar.

**El señor PRESIDENTE.**— Un poquito más de respeto, señor congresista.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Señor presidente, puede ponerme en Ética.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor congresista, un poquito más de respeto.

A ver, ¿cuál ha sido la alusión que usted dice? Tiene la palabra.

Tiene el uso de la palabra.

Mil disculpas, maestros, a veces el actuar de algunos docentes, así es.

Ustedes saquen sus propias conclusiones, la votación.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— ¡Qué pena! ¡Qué pena! Como señor presidente de Educación.

**El señor PRESIDENTE.**— Le estoy dando el uso de la palabra.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Deme la palabra, pues. Deme la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Cuál ha sido la alusión.

Adelante.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Ahí me corta.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante. Yo no te estoy cortando. Adelante.

Adelante, señor congresista.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Ya, le digo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuál ha sido la alusión?

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Le digo, en realidad le digo.

La alusión le digo.

¿Cómo es posible que la señora siendo representante de un sindicato, de una organización o parte de un grupo agremiado, usted le dé la prioridad y no le dé a un grupo organizado? Y que la señora dice: *no, rechazo las palabras del señor congresista.*

**El señor PRESIDENTE.**— Señor congresista, la alusión. Por favor, al punto, la alusión.Cuál ha sido la alusión, precise la alusión.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Que retire las palabra la señora que yo he hablado en su contra.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Ha tocado el nombre a usted?

Precise, congresista.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— ¿Quiere que le diga el nombre de la señora? María Auxiliadora Quispe.

**El señor PRESIDENTE.**— No, cuál ha sido la alusión.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Que usted le ha dado la palabra, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— No, cuál ha sido la alusión.

¿En qué lado duda usted, congresista? Por favor, precise.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Le digo que nosotros estamos actuando en contra del Magisterio o de las organizaciones.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, no sé, los congresistas.

Señora, le damos el uso de la palabra. Prenda su micrófono.

**La señora QUISPE PALOMINO, María Auxiliadora.**— Solamente quiero decir.

Señor congresista Echeverría, si he cometido alguna imprudencia, disculpe, pero sí nos dolió.

Como congresista, usted sabe que esas situaciones diferenciales se tratan en interno hasta descubrir la verdad.

Solamente, mil disculpas y continuemos invocándole que en la próxima asamblea que tengamos en el Pleno, pueda usted votar a favor.

Y nadie —como usted lo ha dicho, y brillantemente lo resalto— tiene derecho a ser discriminado por nadie.

Acá todos, ya sean organizaciones reconocidas o no reconocidas, deben ser escuchadas y hasta hoy doy fe que se nos ha escuchado no solamente a mi persona, a muchos.

Y vuelvo a enfatizar, invito a todos los sindicatos a nivel nacional a visitar el Congreso, a presentar su proyecto, a armonizar las diferencias con un contundente abrazo y en beneficio del país, trabajar juntos. Es todo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Señor presidente, ¿puedo?

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista. Un par de minutos.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Sí, señor presidente.

Es fácil hablar después de todo lo que se vertió, pero la señora dice hace dos años que viene reclamando y hace dos años que han sido reconocidos.

La FENATEC no olvide, señor presidente, que viene desde más antes y está en reconocimiento, quizás por equis motivos. No quiero ver más allá cuáles son los intereses.

Pero le digo, surge por un hecho, ¿de qué? Por la traición de aquellos que en realidad nos representaban y traicionaron al Magisterio, pero no pueden englobar o no pueden decir que todos somos.

Con mucho respeto, a los maestros, yo soy contratado, he sido auxiliar y he visto a todos mis hermanos mansillados, pero no puede decir que yo pienso totalmente todo lo contrario. Y es conforme le dije a usted, señor presidente, aquí lo que nosotros

debemos recibir es a todas las organizaciones, escuchar a todas las organizaciones, así conforme le hice escuchar a la señora María Auxiliadora Quispe y no lo hace escuchar al señor Segundo Vázquez.

Lamentablemente de su parte, disculpe, yo soy directo y le digo, señor presidente, es un amigo, somos amigos y por amigos le digo, pero las cosas no deben ser sectorizadas, señor presidente.

Y rectifique y espero que más adelante escuche a todos.

Muchas gracias, y mis disculpas con la señora María Auxiliadora, que sí, no aceptamos y podemos conversar más adelante, porque yo he sido sindicalista, mi persona ha sido un luchador social y estamos para escuchar a la gente de abajo y a la gente del pueblo.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Solamente cada uno de los congresistas sacamos nuestras propias conclusiones, aquí todos nos conocemos.

Bien, seguimos con la intervención del licenciado Mauricio Quiroz Torres, también cinco minutos para que pueda participar en esta sesión.

Adelante licenciado Mauricio Quiroz Torres. Identificándose, por favor.

**El JEFE DE LA OFICINA DE RENTAS Y TRIBUTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, señor Mauricio Quiroz Torres.**— Buenas, señor presidente, señores miembros de la Comisión de Educación y a todos los integrantes que también nos están viendo, a los maestros del Perú.

En primer lugar, quiero felicitar a la Comisión de Educación, porque con el dictamen que ha hecho realmente honra y devuelve a los maestros lo que durante décadas se nos ha negado.

Veo que el dictamen tiene un equilibrio en términos jurídicos, en términos sociales y en términos presupuestarios, porque está recogiendo lo que la Sala Plena del Poder Judicial ha dictaminado, lo que algunas UGEL de provincias en su casi totalidad han dictaminado, para el pago de la deuda social sin la restricción de querer usar un decreto supremo totalmente inconstitucional y viola uno de los artículos de la Constitución que dice que cuando hay duda insalvable sobre la norma, prevalece lo que estipula la Constitución en lo que sea más favorable al trabajador. Entonces, el dictamen lo vemos coherente.

Y sobre las contradicciones que el Poder Ejecutivo ha señalado en cuanto a que se está vulnerando el tema del equilibrio

presupuestal, eso también resulta coherente en el dictamen cuando lo está rechazando, por una sencilla razón, porque en el mes de julio el Poder Ejecutivo ha modificado los topes del déficit presupuestal, y lo que debió de cumplir a este año ellos han reconocido que es urgente determinados gastos.

Entonces, es más recontra urgente que a los maestros se les pague su deuda social y así como ellos han tirado el déficit fiscal al 1% al 2028, bueno, ahora tendrán que hacer una reingeniería para cumplir con el pago de la deuda social.

Insisto, entonces, a los maestros nos toca calificar a la Comisión de Educación y al Parlamento Nacional y la nota para nosotros hacia ustedes es una nota de aprobación, de satisfacción, que creo todos los maestros del Perú les expresamos a usted, señor presidente, y por su intermedio a todo el Parlamento Nacional.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, gracias a usted.

Señores, queremos ya, para pasar a otro punto, queremos felicitar los congresistas autores de estos proyectos tan importantes en beneficio de los maestros, y a ustedes maestros presentes el día de hoy y a todos los maestros del Perú, agradecerles por esa perseverancia, consecuencia que yo creo que es un derecho y el Congreso de la República y los congresistas del Bicentenario, estamos haciendo justicia a favor de ustedes.

(Aplausos).

Colegas congresistas, para que no se quede sin hablar, le vamos a dar un par de minutos acá a la señora.

¿Su nombre señora? Un par de minutos.

**La señora \*VILCAZOLA TELLO, Ana.**— Soy la maestra Ana \*Vilcazola Tello y también soy artista. Y la verdad, muy emocionada y felicitarles.

Muchas gracias.

Sé que el Magisterio Peruano se va a enterar y vamos a estar contentos, y pedimos en el Pleno a todos los congresistas, a todas las bancadas, su apoyo, porque es un derecho ganado, este pago de la deuda social.

Para eso quiero agradecerle, señor presidente de la Comisión de Deporte y Cultura, congresista Montalvo, y a todo su equipo.

De igual manera, saludar también a mi colega, Paul Gutiérrez y a todos los autores y especialmente felicitarle por la batalla

día y noche, ha estado impulsando la maestra María Auxiliadora Quispe Palomino, para ella pido un aplauso.

*(Aplausos).*

Y les voy a dedicar esa canción que es el Himno de los Maestros, con mucho cariño.

Muchas gracias.

Así es, gracias, muchas gracias y mil gracias. Que Dios les Bendiga a todos.

Gracias, congresista Segundo Montalvo. **(10)**

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores, maestros, quiero que entiendan que si algunos maestros hoy se han abstenido o han votado en contra, yo creo que nuestro Dios Todopoderoso va a tocar su corazón para que tenga un poquito más de sensibilidad humana porque es un derecho y en el Congreso Bicentenario vamos a hacer justicia, de verdad.

Muchas gracias a ustedes.

Colegas congresistas, vamos a suspender la sesión para despedir a nuestros invitados.

Suspendemos la sesión. Gracias.

**—Se suspende la sesión.**

**—Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Se reanuda la sesión.

Bien, señores congresistas, reiniciamos la sesión.

Como siguiente punto tenemos la sustentación de la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, sobre el Proyecto de Ley 8877/2024, de su autoría, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas.

Vamos a ceder el uso de la palabra a la congresista María Elizabeth Taipe Coronado.

Congresista, adelante con la sustentación de su Proyecto 8877/2024.

Adelante, la escuchamos.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Gracias, señor presidente.

También saludar, por su intermedio, a mis colegas congresistas. Reciban un caluroso saludo desde la Región de Apurímac de la provincia de Abancay del distrito de Lambrama.

En la Semana de Representación del mes de marzo, acudo a la provincia de Cotabambas en donde mantuve una reunión con el alcalde provincial, los alcaldes distritales, subprefectos y toda la Sociedad Civil.

Cotabambas es el motor económico de Apurímac, sostiene el 53% de toda la economía regional. Pese a esas ventajas que la Madre Naturaleza le ha otorgado, el Estado Peruano no tiene, mejor dicho, tiene pendiente la gran deuda que es la educación.

Cotabambas con plena riqueza minera no cuenta con institutos y universidades públicas como pueden ser las carreras mineras. Por ello, atendemos el clamor popular de esta gran provincia de contar con una universidad tecnológica pública.

Colegas, aquí estamos para luchar contra la desigualdad y la falta de oportunidades, porque la educación no son solamente las aulas o los exámenes o un cartón de egresado. La educación es, ante todo, aquel espacio que transforma vidas en aquellas fuerzas que nos permite construir la sociedad, es en la esperanza y el reconocer nuestros caminos, en el cual en esperanza para nuestras familias. La educación no es un gasto, la educación es un derecho.

Mi Proyecto de Ley 8877, propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de esta universidad tecnológica pública que ofrece las siguientes carreras: Ingeniería de Minas, Ingeniería de Metalúrgica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Seguridad Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Económica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Geológica, también Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones y Administración.

Mientras se declare de necesidad pública las autoridades se comprometen, la provincia de Cotabambas ya viene trabajando en el saneamiento del terreno para esta futura casa de estudios.

Queridos colegas de esta Comisión de Educación, señor presidente, quiero pedirles que cuanto más antes se dictamine este proyecto de ley para así poder nosotros encaminar la creación de la universidad de Cotabambas.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted congresista, por este proyecto tan importante que ha presentado.

Los señores congresistas que desean intervenir al respecto de la sustentación del proyecto de la congresista Taipe Coronado,

Proyecto 8877, en calidad de autora referida a la iniciativa legislativa.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

Congresista Wilson Quispe, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para poder eh apoyar esta iniciativa de la colega Elizabeth.

Sin duda, nosotros los congresistas, ¿qué hacemos? Recibimos, señor presidente las demandas de la población y hasta cierta forma debemos de trasladar sus reclamos tal y como ellos nos lo dicen. A veces se entiende de otra forma, la prensa lo transmite de una distinta manera, pero lo que la prensa nunca va a saber es qué se siente cuando uno realmente traslada y trae el clamor del pueblo, porque el pueblo te dice: *tienes que decir aquello, tienes que decir esto*. Y si tú no manifiestas lo que el pueblo realmente te ha pedido, porque somos representantes del pueblo, entonces, señor presidente, se generan problemas y lo sabemos perfectamente los congresistas que venimos de las comunidades campesinas, como acaba de mencionar la colega Elizabeth Taipe.

Esa es la realidad de nuestro país y nosotros tenemos que estar a la par y en sintonía con nuestra población.

Por eso, señor presidente, es necesario apoyar este proyecto de ley que justamente busca y tiene que ponerse en vitrina la necesidad de tener esta universidad.

Asimismo, señor presidente, existen también otras universidades que son de necesidad pública. Y sería importante, señor presidente, que se pueda evaluar esas otras universidades y tal vez se pueda sacar un paquete o un grupo de este grupo de universidades.

Solamente eso y nosotros vamos a apoyar con el voto favorable.

Y es verdad, que salga lo más antes posible, señor presidente, este tipo de proyectos que benefician a la población.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, por su participación.

Si algún otro congresista quisiera participar respecto al proyecto que acaba de sustentar la congresista Taipe Coronado, puede hacerlo.

Tienen el uso de la palabra.

En vista que no hay otro congresista que quiera participar, continuamos.

Señores congresistas, habiendo concluido con la etapa de la intervención de los señores congresistas, la Presidencia dispone que la Secretaría Técnica de la comisión vaya elaborando la propuesta del predictamen sobre la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Queremos también, ya habiendo concluido, felicitar a la congresista María Elizabeth Taipe Coronado por este importante proyecto, felicitarle congresista Taipe, ¿algunas palabras para su parte final?

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Bueno, yo muy agradecida.

Me encuentro en mi región de Apurímac, justamente en una actividad que tenemos aquí en el distrito de Lambrama, por lo tanto, queridos hermanos, siempre trabajando, pues, con nuestra población.

También agradecer a mis colegas congresistas que esta iniciativa legislativa, de verdad, es de una provincia netamente minera y ellos necesitan su universidad habiendo de repente que es más alejado de la capital que es la provincia de Abancay y en este caso necesita su universidad por esa razón.

A pedido de ellos les pido, colegas congresistas, y también pido a todo su equipo técnico, pueda ya dictaminarse este proyecto de ley y nosotros para dar continuidad con la creación para esta universidad.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Bien, señores congresistas, continuamos con el siguiente punto.

Ahora tenemos el acuerdo para solicitar al Consejo Directivo que se decrete el Proyecto de Ley 4786/2022, por el que se propone la Ley que crea el Régimen Especial de Pensiones y Jubilación de Docentes de la Carrera Pública Magisterial, a pedido de la señora congresista Flor Aideé Pablo Medina.

Cedemos el uso de la palabra a la señora congresista Pablo Medina.

Adelante, congresista.

Tiene usted el uso la palabra.

**La señora PABLO MEDINA (NA).**— Gracias, presidente.

Muy buenas tardes.

Realizar esta posibilidad de hacer la presentación. Ahorita me encuentro en la Cumbre Perú Sostenible, acompañando a lideresas artesanas, por eso no estoy presencialmente, pero agradezco que se haya puesto como Orden del Día.

Yo quisiera explicarles en qué consiste ese proyecto, que es el Proyecto de Ley 4786, presentado en el año 2022 y fue producto de un grupo de trabajo donde participamos y somos autores de ese proyecto de ley, la congresista Karol Paredes, el congresista Flavio Cruz, el congresista Jorge Marticorena, y Eduardo Castillo.

Este proyecto de ley fue trabajado con docentes de diversas regiones, con la Asociación de Pensionistas del sector Educación, consultado al SUTEP, a la ONP, había un proceso largo en la Comisión de Educación donde también lo presentamos.

¿Cuál es el objetivo de este proyecto? El objetivo de este proyecto es atender la situación de jubilación de los maestros.

En este momento reciben un promedio de quinientos o un máximo de ochocientos noventa y tres soles y en realidad eso no corresponde ni para cubrir una canasta mínima vital. **(11)**

Y lo que tenemos en este momento son un conjunto de maestros cesantes que son más de, en este momento, de ciento veintiún mil provenientes de los diferentes sistemas pensionarios, como la ONP, tenemos ciento veintiún mil docentes cesantes y cada año esto se va a ir multiplicando, ¿por qué? Porque el promedio es de cincuenta y cinco años.

Entonces, tenemos que tomar precauciones ante una situación de un crecimiento de la población de pensionistas, pero a la vez la propia situación actual de los pensionistas es sumamente precaria.

¿Y qué plantea el proyecto de ley? Una fundación digna y crear un Régimen Pensionario Especial, así como lo tienen los militares, lo tienen los diplomáticos, considerando que la carrera docente es una carrera donde se ingresa por concurso, se asciende por evaluación, es una carrera que tiene meritocracia, es una carrera que tiene toda la justificación para no ser parte de todo el conjunto de beneficiarios y pensionistas de la ONP, sino tener un Régimen Pensionario Especial.

El planteamiento es que los maestros puedan jubilarse con lo que corresponde a lo que perciben en los últimos cinco años, dependiendo de la escala en la que están.

Por supuesto, es conversable, pero lo mínimo que debemos de pretender es que los maestros cesantes perciban lo que está establecido en la primera escala que en este momento son tres mil cien soles.

Este proyecto de ley ha sido ya presentado, como lo he señalado, y está en la Comisión de Economía y en la Comisión de Presupuesto. Pero eso se hace en realidad más allá de las coordinaciones, ahí con el colega Flavio Cruz hemos conversado con el presidente de la Comisión de Economía también solicitándole que pueda comenzar a agendar el proyecto de ley para su sustentación, que ni siquiera hemos tenido la oportunidad de sustentarlo.

Y lo que estamos solicitando, y lo señalé en la primera oportunidad también coordinando con los otros autores, es que la Comisión de Educación pueda atender este proyecto de ley, que el Consejo Directivo del Congreso pueda derivar este proyecto de ley, que la Mesa Directiva puede derivar este proyecto de ley como una de las comisiones dictaminadoras a la Comisión de Educación.

Ese es el pedido, colegas, y yo pediría, por favor, que se someta a votación de modo que no solo son la Comisión de Economía y Presupuesto, sino que también la Comisión de Educación sea una comisión principal, porque no solamente es un tema de recursos, sino es un tema de comprender una situación problemática de un conjunto de maestros que hoy están más de cien mil maestros cesantes y los nuevos maestros que van a venir, que lamentablemente al estar en un Régimen Pensionario Único como lo tienen todos los trabajadores en el país, están en situaciones de mucha vulnerabilidad y de extrema pobreza.

Necesitamos un Régimen Pensionario Especial, un Fondo Especial para la Jubilación y eso es lo que ha planteado el proyecto.

Por supuesto, se puede unir junto con otros proyectos, con otras ideas, pero creo que amerita discutirlo en la Comisión de Educación e impulsar su aprobación para que en este Congreso podamos resolver el tema tan urgente que es una pensión digna para los maestros.

Esa sería, presidente, en mi presentación.

Y solicitar que se pueda requerir en realidad se considere requerir que la comisión dictaminadora también sea la Comisión de Educación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted congresista.

Señores congresistas, quienes deseen hacer el uso de la palabra con respecto a lo que acaba de sustentar la congresista Flor Pablo Medina, tienen el uso de la palabra.

Señor secretario técnico, sírvase poner al voto.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, presidente.

Votación del acuerdo para solicitar al Consejo Directivo que se decrete a nuestra comisión, el Proyecto de Ley 4786-2022-CR, por el que se propone la ley que crea el Régimen Especial de Pensiones y Jubilación de Docentes de la Carrera Pública, Magisterial, a pedido de la señora congresista Flor Aideé Pablo Medina.

Congresista Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Paredes González (); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Alva Rojas (); congresista Balcázar Zelada (); congresista Bellido Ugarte () .

El congresista Bellido Ugarte, votó a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Chiabra León (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Congresista Echeverría, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, en abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Gutiérrez Ticona () .

El congresista Balcázar, ha registrado su voto a favor, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Gutiérrez Ticona.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— A favor, Gutiérrez Ticona.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Infantes Castañeda ().

Congresista Infantes Castañeda, en abstención, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla ().

El congresista Medina Minaya se encuentra con licencia.

Congresista Mori Celis ().

El congresista Mori Celis, votó a favor, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche (); congresista Pazo Nunura (); congresista Quiroz Barboza ().

El Congresista Pazo Nunura, ha votado a favor, vía *Microsoft Teams*.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Quiroz, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Quipe Mamani.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Señor presidente, antes de hacer la votación, quiero precisar algo que es importante.

Cómo los maestros ganan entre cuatrocientos y ochocientos noventa soles, los maestros cesantes y jubilados.

Hace rato indiqué esta cifra, realmente es indignante, señor presidente, ¿cómo no votar a favor de esta propuesta?

Y también, señor presidente, hacerle recordar a la Comisión de Educación que se tiene que elaborar lo más antes posible, es mi solicitud, el predictamen de darle plazo ya definido para que las universidades, con Presidencia, puedan convocar lo más antes posible a elecciones para rectorado.

Muchas gracias, señor presidente.

Y usted tiene un proyecto de ley justamente en esta Comisión de Educación, y sería necesario porque es un tema de justicia porque en todo el país están pidiendo que de una vez se dictamine, que se dé una solución desde la Comisión de Educación sobre este tema de las universidades.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, señores congresistas.

Quisiera decirles a los congresistas que tienen que tener también un poquito de mesura para cuando piden la palabra, piden la palabra y si les damos el uso de la palabra, recién puedan intervenir, sino cualquier congresista va a prender su micrófono y va a hablar.

No queremos llegar a estos impases negativos. Entonces, solamente para tratar de corregir en una próxima.

Gracias, congresista Wilson.

Adelante, señor secretario.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— El congresista Castillo Rivas, ha votado en abstención, vía *Microsoft Teams*.

El congresista Marticorena Mendoza, la congresista Flor Pablo, han votado a favor, vía *Microsoft Teams*.

La congresista Medina Hermosilla, también ha votado a favor, vía *Microsoft Teams*.

El congresista Cruz Mamani, ha votado en lugar de la congresista Rivas Chacara, a favor, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Rivas Chacara ( ).

Entonces, consideramos el voto del congresista Cruz Mamani.

El congresista Carlos Alva, ha votado a favor también del pedido de la congresista Flor Pablo, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Tello Montes.

**—Diálogo fuera de micrófono. Micrófonos abiertos.**

**El señor TELLO MONTES (PP).**— A favor.

Pediría también que se considere mi Proyecto de Ley. Tello Montes, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Torres Salinas ( ); congresista Vásquez Vela ( ).

La congresista Vásquez Vela, votó a favor, vía *Microsoft Teams*.

El congresista Zeballos Madariaga se encuentra con licencia.

Miembros accesorios.

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (), congresista Cordero Jon Tay () .

El congresista Cruz Mamani, ha votado en lugar de la congresista Rivas Chacara.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Dávila Atanacio (); congresista Herrera Medina (); congresista Jeri Oré (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Morante Figari (); congresista Padilla Romero (); congresista Palacios Huamán (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Portalatino Ávalos (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Tacuri Valdivia (); congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga () .

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— Balcázar, abstención.

**El señor Presidente.**— Estamos considerando su voto, congresista Balcázar.

Congresista Tello, a favor, secretario técnico.

**El secretario técnico.**— El congresista Balcázar, votó a favor en un primero momento. Ahora ha cambiado de voto en abstención.

¿Correcto, congresista?

Congresista Balcázar, ¿cambió de voto?

Bueno, abstención dijo.

El congresista Huamán Coronado, también acaba de votar vía *Microsoft Teams*, en abstención.

Bien, han votado a favor 15 señores congresistas, con la abstención de cinco señores congresistas.

Ha sido aprobado el pedido de la congresista Flor Pablo.

El congresista Alex Paredes también ha consignado su voto a favor.

Serían 16 votos a favor.

Adelante, señor presidente.

**El señor Presidente.**— Bien, señores congresistas, ha sido aprobado por mayoría de los presentes el pedido de la señora congresista Flor Aideé Pablo Medina para solicitar al Consejo Directivo que se decrete a nuestra **(12)** comisión el Proyecto de Ley 4786/2022, por el que se propone la ley que crea el Régimen

Especial de Pensiones y Jubilación de Docentes de la Carrera Pública Magisterial.

Felicitando a la congresista Flor Pablo y dándole el uso de la palabra para que sea su participación final.

Congresista, tiene usted el uso de la palabra.

Bien, señores, en vista que no se encuentra la congresista, pasamos al siguiente punto, al cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa de trámite de sanción del Acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, la daremos por aprobada.

Señores congresistas, en consecuencia, al no haber ninguna oposición damos por aprobada el Acta de la presente sesión, dejando constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda y siendo a una de la tarde con diez minutos de hoy de hoy viernes 4 de octubre, se levanta la sesión.

Señores, de verdad, quiero felicitarles por su participación en esta tan importante sesión de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, y siempre pidiendo al Todopoderoso nos dé larga vida.

Bendiciones, congresistas.

**-A las 13:10 h, se levanta la sesión.**